

EL CONCURSO DE LA MARINA BRASILEÑA A LOS ALIADOS

LOS ALEMANES PREPARAN UNA NUEVA OFENSIVA

PARIS

Algunos periódicos alemanes han comenzado a publicar artículos en que se estudia una probable destrucción de París. Dichos artículos son, indudablemente, una maniobra de intimidación, una ofensiva moral, como tantas otras. Sin embargo, hay que ver en ellos también la revelación de un estado de espíritu.

El bombardeo metódico y continuado de París sería para los alemanes motivo de inmenso júbilo. El germano odia a Lutecia, la Ciudad Luz, la capital espiritual del Mundo, la Meca de la Latinitad esplendorosa, radiante, plena de gracia y de alegría. París es su pesadilla. Tiene un aborrecimiento confuso de bárbaro, cuyo origen ancestral hay que buscarlo en los posos ideológicos de la turbia personalidad colectiva teutona, le impulsa contra las orillas del Sena y le excita a profanarlas. Tiene el sentimiento de su inferioridad, porque sabe que sólo pudo hacer, frente al París amado de todos los hombres un Berlín enorme, lujoso, colosal y feísimo, amontonamiento de construcciones grandes y pesadas sobre la estéril arena del Brandeburgo. Y querría aniquilar lo que no ha igualado...

Cuando la guerra francoprusiana y el sitio de París, diariamente recibían el viejo Rey Guillermo, Bismarck y Moltke documentos avalorados por miles de firmas donde se pedía que fuera bombardeada y destruida la capital de Francia. Era Alemania toda, con sus profesores y sus rentistas, sus «junkers» y sus obreros, sus Gretchen más o menos rubias y sus matronas más o menos prolíficas, la que demandaba, con loca y rabiosa insistencia, que París fuese arrasado y sembrado de sal. Hoy sucede lo mismo. No ignoran en Alemania que París, plaza fuerte, defendida por los ejércitos de Foch, no puede ser conquistado tan aína. Pero creen que un nuevo avance desde Château-Thierry a Montdidier, si alcanzaba una profundidad de 30 kilómetros, pondría sus barrios bajo la acción de la artillería gruesa del Kaiser. Y ello les basta. Se le haría sufrir la suerte de Reims, de Amiens, de Arras, de Ipres, ciudades invioladas, pero martirizadas, cuyas ruinas gloriosas ya no habita nadie...

Qué supremo deleite, que voluptuosidad fuerte y ácida sentiría el alemán cuando leyera en sus periódicos que París se había convertido en un montón de escorpos humentes!... ¡Cómo amaría entonces a sus jefes! ¡Cómo hallaría livianos los tremendos sacrificios que la guerra le cuesta! París destruido. París deshabitado. París trocado en un cementerio. París borrado del mapa de Francia. La Latinitad decapitada. El Mediodía herido en el corazón. Hindenburg, el claveteado, prosiguiendo, al través de los siglos, en nombre del Setentrion brumoso y salvaje, la obra de Arminio, el pérfido...

¡Pero qué error más grande cometerían los germanos destruyendo París!... La Humanidad no les perdonaría el sacrilegio. Pasarían los años y las generaciones y aun los siglos, y el recuerdo del gran crimen les perseguiría. Francia, sin París, sería todavía más dura y heroica. Lucharía con doble furia desesperada, porque la venganza, instinto cruel, aparecería santificada a sus ojos. Y todos los latinos y todos los sajones la ayudarían. Y Germania, arrojada a un lado de la Humanidad, no podría aspirar en mucho tiempo a reconciliaciones...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

**Fracasa un contraataque alemán.**  
París, 2. Comunicado de las once de la noche.  
Entre el Oise y el Aisne, los franceses han rechazado dos golpes de mano enemigos al Este de Vingre. Al Sur del Aisne, una operación de detalle permitió a los franceses apoderarse del pueblo de Saint-Pierre-Aigle, donde hicieron unos 30 prisioneros. Al Oeste de Château-Thierry, un contraataque alemán contra las posiciones conquistadas en la región de Vaux por los americanos, fracasó completamente, quedando nueve prisioneros en nuestro poder.  
Cafoneo intermitente en el resto del frente. (T. S. H.)

INGLATERRA

**Un ataque cerca de Albert.**  
Londres, 2. Comunicado de la tarde.  
El ataque realizado por el enemigo durante la noche última, bajo un intenso bombardeo, al Noroeste de Albert, para reconquistar el terreno que nosotros tomamos en la noche del 30 del pasado al 1.º de éste, ha

sido rechazado, con grandes pérdidas, en todos los sitios, menos en un punto donde el enemigo consiguió ganar terreno en una de nuestras trincheras.

El enemigo ha intentado algunos «raids» en las cercanías de Aveluywood, y ha sido rechazado.

Hemos capturado algunos prisioneros en encuentros de patrullas. (Agencia Radio.)

Los aviadores.

Londres, 2. Comunicado de la noche.  
Acciones de artillería por ambas partes en diversos sectores; por lo demás, no hay nada de interés que comunicar.

Aviación.—El día 1.º se mostraron muy activos nuestros aeroplanos, permitiendo el buen tiempo realizar mucha labor en combinación con la artillería, así como reconocimientos y obtención de fotografías. Fueron destruidos 25 aparatos y tres globos alemanes y otros 15 aeroplanos fueron derribados sin gobierno durante la jornada. Además, dos grandes aeroplanos del servicio nocturno enemigos aterrizaron detrás de nuestras líneas, siendo hechos prisioneros sus tripulantes. Faltan ocho aeroplanos de los nuestros.

Durante el día se arrojaron 20 toneladas de bombas y 13 durante la noche. Todos nuestros aparatos de servicio nocturno regresaron indemnes. (T. S. H.)

BALKANES

**Tranquilidad.**  
París, 2. Comunicado de Oriente.—En todo el frente transcurrió el día con tranquilidad. A pesar del tiempo desfavorable, los aviadores británicos han bombardeado varios establecimientos enemigos del valle de Hupel. (Agencia Radio.)

GRAVE SITUACION EN AUSTRIA

**La crisis sigue en pie.**  
Berna, 2. La crisis política austriaca está muy lejos de quedar resuelta para conservar Seidler el poder. El «Lokal Anzeiger» asegura que toda tentativa para constituir una mayoría parlamentaria al Gobierno fracasará, debido a la oposición polaca. El Gabinete Seidler deberá contentarse con una mayoría insegura, que no obtendrá más que gracias a maniobras políticas. (Agencia Radio.)

La falta de víveres.

París, 2. Un singular ejemplo de la escasez de víveres en que se encuentra Viena es el de las «acacias de patatas». La población de la ciudad, llevando sacos y cestas, sale al campo para contratar con los agricultores la venta de algunas patatas. Es un procedimiento difícil. Los labradores mismos, en muchos casos, no quieren deshacerse de su escasa provisión por dinero. Prefieren cambiarla por víveres de otro género.  
El corresponsal del Times en La Haya dice: «El precio de las patatas está a increíble altura. Si se encuentra un vendedor dispuesto a prestarse al negocio, le lleva a uno al campo, dejándole desenterrar por sí mismo las patatas.

De las pujas que se producen resultó recientemente que de seis chelines que se pedían por dos libras de patatas en Stammersdorf, hace algunos días, ha sido sobrepujado con mucho ese precio.» (T. S. H.)

LOS ALIADOS

Delegación francesa en Inglaterra.

Londres, 2. La Delegación francesa parlamentaria y comercial ha llegado hoy. Fue recibida por el Comité londinense. La Delegación está compuesta de Honorat, Chaumet, Cornum y Bilbet. (Agencia Radio.)

Importación de vino en Inglaterra.

Londres, 2. Respondiendo a Eickler, sir Albert Stanley ha declarado en la Cámara de los Comunes que podía conceder la más grande extensión a la importación de vinos, sin perjuicio de las otras importaciones. Desde el mes de marzo último, han entrado: de Francia 3.825.899 litros; de España, 1.635.316, y de Portugal, 3.678.564 litros. (Agencia Radio.)

La banda de los heridos no militares.

París, 2. En el Consejo de ministros, Pans ha presentado a la firma de Poincaré un decreto, que aparecerá mañana en el «Diario Oficial», creando una insignia especial para los civiles heridos y mutilados por la guerra, y estableciendo que las heridas y enfermedades provenientes del hecho de que esta guerra constituye una condena permanente de los procedimientos del enemigo respecto a las poblaciones no combatientes. La insignia es una banda amarilla con una estrella blanca de metal con cincoramas, encuadrada en dos bandas azules y bordada de azul y amarillo. (Agencia Radio.)

El delito de inteligencia con el enemigo.

París, 2. Hoy se ha celebrado la audiencia del tercer Consejo de guerra del asunto Hanau, acusado de inteligencia con el enemigo por servicios prestados al ex Jefe de Egipto Abbas Hilmi, agente de Alemania. Estaban citados como testigos de la defensa Brethoulat, director de «La Liberté»; Hutin, del «Echo de Paris»; y Hervé, director de «La Victoire», ninguno de los cuales ha comparecido.  
El capitán Bouchardon dijo que Hanau

pertenecía al grupo de Cavallini, y puesto que tuvo parte en los beneficios debe también tenerla en las responsabilidades.

Se procede al interrogatorio de Hanau, quien dice que deplora haber favorecido inconscientemente en una maniobra que hubiera podido volverse contra los aliados, y da como razón que creía encontrar la ocasión de obtener un provecho honrado colaborando en lo que consideraba una campaña de reconciliación entre Abbas Hilmi e Inglaterra. Añade que en 1915 y 1916, época en que se le acusa de haber cometido actos de traición, escribía en el «Secolo XIX» artículos ardientemente francófilos. (Agencia Radio.)

LAS REPUBLICAS AMERICANAS

**El concurso brasileño.**  
Rio Janeiro, 2. El almirante Pedro Frontin, comandante de la escuadra brasileña destinada a colaborar en aguas europeas con los aliados, ha comunicado al ministro de Marina el excelente estado de espíritu de la marinería, que espera la primera ocasión para poder honrar las gloriosas tradiciones de su raza. (Agencia Radio.)

LA OFENSIVA ALEMANA

**Lo que se anuncia.**  
París, 2. Según informes de prisioneros alemanes capturados últimamente, Alemania prepara una gran ofensiva en todo el frente. Los alemanes están convencidos que un supremo esfuerzo conseguirá terminar la guerra por medio de la victoria. (Agencia Radio.)

LOS PUEBLOS IRREDENTOS

**Fiesta de los polacos.**  
Nueva York, 2. Los polacos han celebrado una fiesta en la que se verificó un lucido desfile de soldados de esta nacionalidad mientras se entonaba el antiguo himno nacional de Polonia.  
Durante la ceremonia, la bandera, enseña de Polonia, estuvo izada. (Agencia Radio.)

Matanza de checos.

Londres, 2. Comunican al Times, de Tokio, que se ha recibido la noticia de una nueva matanza realizada por los austriacos de prisioneros checos. El coronel Hurben, jefe de los checos, ha declarado que los checos, dueños de la Siberia, ejercerán terribles represalias si los crímenes austriacos continúan.  
Dioscientos mil alemanes y austriacos están en poder de las fuerzas checas; no escaparán a la muerte si los prisioneros checos de Italia continúan a ser fusilados por el enemigo. (Agencia Radio.)

Legión húngara.

San Francisco, 2. Se está constituyendo una legión húngaroamericana, que luchará en las filas del ejército yanqui. Estará compuesta de individuos de nacionalidad húngara y de súbditos norteamericanos de origen húngaro. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Sólo encuentran restos del naufragio.

Londres, 2. Comunica el Almirantazgo que dos grupos de barcos de guerra han registrado cuidadosamente el espacio comprendido entre el paraje en donde se hundió el jueves el «Llandoverly Castle» y la costa meridional de Irlanda, y sólo han encontrado restos del naufragio y una lancha vacía. Se cree, por lo tanto, que no existen más supervivientes del «Llandoverly Castle». (Agencia Radio.)

La campaña submarina.

Nauen, 2. Oficial.—Alrededor de Inglaterra han sido hundidas por los submarinos alemanes últimamente 17.000 toneladas de registro bruto en barcos mercantes. (T. S. H.)

LOS PAISES ESCANDINAVOS

Los súbditos británicos expulsados de Finlandia.

Copenhague, 2. El corresponsal de la Agencia Svenska ha recibido un telegrama fidedigno de Helsingfors, según el cual las autoridades militares de Finlandia han decidido expulsar del país a todos los súbditos británicos. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Una fiesta benéfica.

Nueva York, 2. En el Polo Field se ha celebrado una fiesta benéfica, cuya finalidad era obtener recursos para las familias de los soldados británicos reclutados en los Estados.

Este reclutamiento se ha llevado a efecto teniendo en cuenta las prescripciones de un nuevo Tratado que así lo autoriza.  
En esta fiesta, que resultó animadísima, se allegó la cantidad de 100.000 dólares. (Agencia Radio.)

Poderes al Presidente.

Washington, 2. El Presidente M. Wilson ha pedido poderes al Congreso para controlar los telégrafos y los teléfonos de los Estados Unidos. (Agencia Radio.)

LOS SUBMARINOS ALEMANES

Otro buque hospital torpedeado

Lo ocurrido narrado por un tripulante

Relato interesante.

Londres, 2. El Almirantazgo publica la siguiente narración sobre el torpedeamiento del barco hospital «Llandoverly Castle».

Con un cielo oscuro, el jueves por la noche, el «Llandoverly Castle» era perfectamente visible, y no podía tomarse por otra cosa que lo que era: un barco inmune por todas las leyes de guerra y de paz de todo ataque ó molestia.

A bordo, la primera noticia de la presencia del submarino fué una vibrante y terrible explosión en la parte de proa. Inmediatamente, las luces se apagaron. Todo lo que después ocurrió, excepto en un momento que se pudo obtener una ligera luz por medio de una dinamo de urgencia antes de que el barco se hundiera, ocurrió en la oscuridad.

Como se percibía aún el ruido de las máquinas, se dió la orden de «aparear» y en seguida «a toda velocidad hacia popa». Pero del departamento de máquinas no se recibió respuesta. El pasaje permaneció tranquilo en medio de la oscuridad en el puente, y la tripulación se agrupó al lado de los botes, esperando la orden de abandonar el barco.

Un carpintero estaba en la popa examinando los destrozos del barco. El operador de los aparatos de telegrafía sin hilos sistema Marconi estaba en su cabina, tratando vanamente de transmitir la posición del barco. Pero sus llamadas no obtuvieron respuesta, debido a averías en los aparatos.

El informe del carpintero fué que el barco no podía permanecer a flote. Entonces se dió la orden de arriar todos los botes de babor y estribor y abandonar el barco.

El oficial canadiense que mandaba el Cuerpo de tropas médicas, que permanecía a bordo, manifestó que todas sus fuerzas habían abandonado el barco.

Es un importante hecho. El capitán permaneció a bordo. Excepto algunos de la tripulación y de los maquinistas y fogoneros que habían sido muertos por la explosión del torpedo, está claro que todos habían abandonado el barco.

Un pequeño bote, llamado «bote de accidentes», regresó para embarcar a los últimos que debían abandonar el barco; pero cuando todos habían transbordado, el capitán bajó a su camarote para buscar una antorcha eléctrica, y se encontró con que el pequeño bote se había marchado.

El segundo oficial encontró una boya de salvamento que aún quedaba, y empezó a hacerla caer al agua. Con ayuda de un hombre que quedaba consiguió lanzarla al agua, y los que aún permanecían en el barco bajaron a ella, valiéndose de un cable. Consiguieron realizar su objeto y ponerse en franquía precisamente en el momento en que pudieron ser tragados, pues la popa del «Llandoverly Castle» se hundió, dejando su larga proa emergiendo en el mar.

Las calderas del «Llandoverly Castle» amenazaban estallar, pues el agua inundaba el barco. Su chimenea se inclinó cuando el barco se acostaba por estribor, y cayó hecha pedazos. La popa, primero se deslizó y por último desapareció. Había grandes cantidades de naufragos, que nadaban sobre un mar tranquilo y que pedían auxilio.

El bote del capitán recogió 11 naufragos, y remó hacia una voz que pedía auxilio, oyendo al mismo tiempo otras dos voces que llamaban en otra dirección.

Fué entonces cuando apareció deslizándose entre los restos flotantes, la forma larga y negra del submarino.

Sobre cubierta del sumergible se veían vagamente varias figuras.

El submarino gritó al bote en inglés: «Pare». «Póngase al costado», ordenó. El segundo oficial se puso de pie en su bote y gritó: «Estamos recogiendo hombres del agua.» «Venga al costado»—contestó una voz del submarino.

Cuando el bote se dirigía a cumplir la orden, se dispararon dos tiros sobre él.

«Venga al costado ó dispararé con mi gran cañón»—gritó el comandante del submarino.  
El bote se colocó al costado del submarino, y el capitán fué ordenado de subir a bordo. Para el caso de que se le hiciera prisionero, dió el segundo oficial, que permanecía en el bote, la orden de gobernar, y entonces fué conducido sobre cubierta del submarino, donde le esperaban los oficiales.

El comandante le preguntó entonces con viveza qué barco era ese.

«Era el barco hospital «Llandoverly Castle»—contestó el capitán.

El comandante del submarino no manifestó la menor sorpresa, diciendo:  
«Pero ustedes llevaban a bordo ocho oficiales aviadores americanos.

«No somos nosotros»—contestó el capitán.—«Tenemos a siete oficiales médicos canadienses a bordo, y el barco ha sido fletado por el Gobierno canadiense para transportar enfermos y heridos canadienses de Inglaterra al Canadá.»

A la interrogación reiterada del comandante:

«¿Usted ha estado transportando oficiales aviadores americanos?»

El contestó:  
«Hemos hecho la travesía al Canadá durante seis meses con heridos, y le doy mi palabra de honor que no hemos transportado a nadie más que a enfermos, médicos, la tripulación y hermanas de la Caridad.»

El comandante del submarino preguntó entonces si había algún oficial médico canadiense en el bote, y oyendo que había uno, ordenó que pasara a bordo.

«¿Dónde están nuestros otros botes»—preguntó el capitán entonces.

El comandante del submarino no contestó porque estaba observando que el oficial médico canadiense estaba izado rudamente a bordo y arrojado contra el puente tan violentamente y con tan clara intención de causar daño, que el comandante canadiense T. Lyon, actualmente tiene un pie fracturado. Pero había otro oficial alemán sobre cubierta, que era el segundo de a bordo, que hasta entonces no había hablado, y en contestación a la pregunta del capitán, se llevó sus gemelos a los ojos, observando el horizonte en dirección Norte.

El comandante T. Lyon fué interrogado y después de protestar y alegar su carácter de oficial médico, fué permitido volver al bote. También se concedió al capitán el marchar.

El bote remó para alejarse del submarino. Entonces el submarino empezó a describir círculos a toda velocidad alrededor del naufragio.

Varias veces casi le rozó, pasando a una distancia de unos dos pies.

Otra vez le detuvo e hizo subir a bordo al segundo y al cuarto oficiales, interrogándoles. El capitán entonces inventó un nuevo pretexto, asegurando que había ocurrido una fuerte explosión en la popa del barco hospital al hundirse éste, y que por lo tanto, debía transportar municiones. El oficial explicó pacientemente que la explosión era debida a haber estallado las calderas, y se le permitió regresar al bote, que se hizo entonces a la vela.

Otra vez durante algún tiempo, el submarino describió círculos a su alrededor, amenazándole con hundirle. Luego se alejó, pareciendo que se detenia.

«En esta posición»—dice la declaración oficial del capitán—«abrió fuego contra un blanco invisible, disparando unos 12 tiros.»

Es quizá demasiado temprano aún para adivinar a qué «invisible» blanco podía disparar mas que contra los otros botes, que si alguna vez son salvados podrán dar evidencia sobre este punto. El bote del capitán, habiendo sido remolcado alguna distancia, cuando se hallaba al costado del submarino, no podía ver lo que ocurría a los otros botes, y puesto que no se había podido enviar ningún radiograma, no había esperanza de que llegara ningún socorro del Norte.

El capitán decidió poner la proa a la costa irlandesa para pedir socorro y después, en un velero, remando cerca de setenta millas, fueron recogidos por el destructor «Lysander», el que envió inmediatamente un radiograma, para que se busque a los otros supervivientes, y condujo a los ocupantes del bote del capitán a Queenstown. (Agencia Radio.)

Lo que dice un superviviente.

Londres, 2. El «Daily Chronicle» publica una entrevista con un sargento sobreviviente del «Llandoverly Castle». El sargento se encontraba sobre la quilla de un bote volcado, cuando vio a un submarino acercarse a los botes lleno de naufragos. El sargento pensó que iban para salvar a los naufragos, y abandonando la quilla trepó a bordo, pero en seguida que se encontró con los marinos le cogieron y volvieron a lanzarle al mar. Continuando su camino el submarino navegó en medio de las balsas y botes llenos de naufragos, hundiéndolos. (Agencia Radio.)

Comentario de un diario inglés.

Londres, 2. Sobre el atentado marítimo, «The Pall Mall Gazette» escribe:  
«Es una atrocidad, realizada con propósito deliberado, y sospechamos que, en cuanto al cargamento del navío, el comandante del submarino no tiene sinceridad, porque fácilmente hubiera podido detener el navío y registrar, si hubiera deseado hacerlo.» (Agencia Radio.)

LOS BELGAS

**El Rey Alberto y la Misión japonesa.**  
El «Havre», 2. La Misión japonesa del general Tsukushi visitó el frente belga y fué recibida el domingo por la mañana en el gran Cuartel general por el Rey Alberto, almorzando con el ministro de la Guerra. El teniente general Decouninck visitó una parte del sector de Morken, donde las tropas belgas se distinguieron repetidas veces y expresó viva admiración. (Agencia Radio.)

# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

## EL ASUNTO DEL DÍA

### EXTENSIÓN DEL DAÑO

Sigue la Prensa de Salamanca dedicando atención preferentísima a los perjuicios incalculables que en los pueblos de aquella provincia han causado las tormentas. A medida que las horas pasan se van conociendo detalles más completos que permiten formar juicio definitivo acerca de la magnitud de la catástrofe.

Las impresiones que ayer transcribimos de «El Adelanto» vienen a ser reforzadas por estas otras que el mismo colega nos suministra:

«Ayer se conocieron nuevas noticias de la horrorosa pedrea. La nube inicial, que como indicábamos en el número anterior, partió de las dehesas de Carnero y El Tejado, término municipal de Calzada de Don Diego, debió desgajarse en dos ramificaciones: una, que salvando los Montalvos entró por Porteros, Doñinos, Zarafán, Muelas, Zorita a la Armuña, y otra, que saltando el término de Barbadiño sin causar daños, arrasó el de Rollán, uniéndose posteriormente a la primera.

De estas nubes debió retroceder alguna faja hacia Robliza y Matilla de los Caños. Decimos esto porque del primer punto recibimos detalles de que el pedrisco no sólo causó enormes perjuicios en aquellos sembrados, sino en Cojos de Robliza, agregado de aquel Ayuntamiento, cuya cosecha mermó extraordinariamente.

De Matilla recibimos una atenta carta de D. Eladio Pérez, donde nos comunica que entre cinco y cinco y media de la tarde del 29 descargó en la campiña de aquel pueblo una manga de granizo, que destruyó por completo las cosechas, cogiendo también los términos de Linejo, Canillas de Torneró y Pajueblas.

Ayer nos entrevistamos en Salamanca con una Comisión de colonos de las dehesas de Carnero y El Tejado, que consternadamente nos anunciaron la destrucción de todos sus sembrados.

Calculaban que una mínima parte de la producción ha quedado de una hermosísima promesa de recolección.

El pueblo de Barbadiño se ha librado de la catástrofe por un verdadero milagro.

De Calzada de Don Diego saltó al término de Rollán, cuya cosecha diezmó extraordinariamente.

Con el presidente de la Liga de Agricultores, D. Manuel José Hernández, hablamos ayer en el local de dicha entidad.

El Sr. Hernández nos dijo: «La derrota ha sido espantosa. Por la finca que yo exploto, Porteros, atravesó la tormenta en una sola zona.

El viento lo arrasó por completo, dejándolo en un estado lastimoso.

Los centenos, los guisantes y los garbanzos los asoló, sin dejar huella de la lozanía de sus cultivos.

El trigo se pudo defender de la hecatombe. No obstante, la merma representa una respetabilísima resta de fanegas en la recolección.

En Cojos y en Rollán puedo asegurarle que están en las mismas condiciones.

En Zarafán y en Parada de Arrija también sufrieron la tromba devastadora con perjuicios incalculables.

Puede usted afirmar que la calamidad que hoy pesa sobre la agricultura salmantina es tan formidable que apenas notamos su transcendencia.

Pero pensemos que han sido arrasadas cosechas de la región más rica en producción de la provincia y que esta ruina ha de perdurar durante muchos años en la penuria labradora, que una de dos, ó una cifra espantosa de pequeños cultivadores deja sus explotaciones por bancarota total, ó se entregan en manos de prestamistas eternamente.

Vea usted, pues, si es imperioso, si es necesario que el Estado conceda un recurso eficaz para restablecer este desastre que padecemos.»

Esto por lo que afecta a los pueblos de Salamanca. Ya es sabido que la gran calamidad ha hecho también víctimas no escasas en otras provincias como Zamora y Ciudad Real.

Urge, efectivamente, que los Poderes públicos remedien en cuanto sea posible y con mayor urgencia, esos espantosos cuadros de desolación.

### HACE MEDIO SIGLO

Día 3 de julio de 1868.—«La Patria» desiente en los siguientes términos cuanto se na dicho sobre discursos belicosos de los generales franceses en el campamento de Chalons. Desde la llegada del Emperador al campamento de Chalons, han circulado los más erróneos rumores sobre el lenguaje de los generales y del Emperador. No es cierto que haya habido conversación alguna, pronunciándose discursos como los que equivocadamente se atribuyen al ministro de la Guerra y al general de Failly.

(De La Correspondencia de España.)

### CRISIS INDUSTRIAL

### Subsistencias y transportes

#### EN VALENCIA

##### Los harineros.

Valencia, 2.—Una Comisión de harineros ha visitado al gobernador para manifestarle que cuentan con la cantidad de trigo necesaria hasta la llegada del nuevo cargamento de la Argentina; pero que no pueden fabricar

harina, porque la Hidroeléctrica no les suministra el fluido contratado.

El gobernador se lo ha notificado al comisario general de Abastecimientos.

#### EN BAENA

##### Un motín por la carestía del pan.

Córdoba, 2.—En Baena se amotinaron hoy las mujeres por la subida del precio del pan. A las mujeres se unieron los hombres y exigieron al alcalde que rebaje el precio del pan y que expulse del término municipal a los trabajadores forasteros.

##### También en Fernán Núñez.

En el pueblo de Fernán Núñez, los obreros recorrieron las calles en manifestación por la misma causa; cerró el comercio, y fué concentrada la Guardia Civil.

El pan y la Hidroeléctrica.—Conflicto gravísimo.

Valencia, 3.—Ante la probabilidad de la carencia de pan el alcalde interino ha celebrado varias conferencias con el gobernador y los molineros. Estos se han excusado de suministrar harinas porque la Hidroeléctrica no les da fluido bastante para moler y sus fábricas no muelen.

En vista de esto, el alcalde accidental se ha entrevistado con el representante de la Hidroeléctrica, exigiéndole fuerza eléctrica para las fábricas de harinas, aunque para ello fuese menester sacrificar otros servicios.

Así ha sucedido, y han quedado sin corriente otras industrias, incluso los tranvías eléctricos.

La protesta es unánime. El alcalde accidental ha telegrafiado al alcalde propietario, que se encuentra en Madrid, dándole cuenta del conflicto que ha estado a punto de estallar.

El gobernador ha telegrafiado también al director general de Abastecimientos.

#### Habrán pan.

Se asegura que ha sido suministrada a las fábricas de harinas la energía eléctrica suficiente para trabajar, y que habrá abundancia de pan.

#### EN CASTELLÓN

##### ¿Faltará el pan?

Castellón, 2.—Los obreros panaderos han solicitado de los patronos el aumento de una peseta diaria de jornal.

El plazo expira el jueves próximo.

Una Comisión de patronos ha visitado al gobernador para manifestarle que les es imposible acceder a las pretensiones de los obreros. Ellos elaborarán pan, sin poder asegurar si será bastante para satisfacer las necesidades de los consumidores de la capital.

#### EN BARCELONA

##### Conflictos obreros.

Barcelona, 3.—El Sindicato de obreros carreteros ha celebrado una asamblea para tratar de la conducta que han de seguir ante el «lock-out» planteado por los patronos aserradores mecánicos.

Después de larga discusión se acordó que la Junta del Sindicato se aviste con la del ramo de elaborar maderas para socorrer de momento a los obreros en huelga forzosa y acordar después la actitud que han de seguir.

—Los albañiles y peones han celebrado un mitin en favor de la demanda de aumento de jornal que tienen presentada a los patronos, cuyo plazo vence el sábado.

En la reunión dominó el criterio de declarar la huelga si no es aceptada.

Se nombró una Comisión para constituir un Sindicato único del oficio.

—La huelga de constructores de «somniers» continúa igual.

Los patronos se niegan a entablar negociaciones con el Sindicato.

Esta noche celebrarán los obreros un mitin.

Como dijimos, piden ocho horas de jornada, abolición del trabajo a destajo y reconocimiento del Sindicato.

—Siguen sin resolverse las huelgas de constructores de carros y herradores, la de obreros de las canteras de Montjuich y la de picapedreros.

—La huelga parcial de zapateros va amenguando.

### Elecciones parciales

#### EN PURCHENA

Almería, 2.—Mientras los informes oficiales dan el triunfo al Sr. Amado, otros informes dicen que triunfa Díaz Agero.

Los últimos datos computan para Amado 3.531 votos, y para su adversario, 2.613.

#### EN CORDOBA

Córdoba, 2.—Ha fallecido en La Rambla, Juan Ríos Jiménez, herido el día de las elecciones por un balazo en el vientre.

Han producido muchos comentarios los enormes escándalos de la elección.

Se asegura que los Gamero Cívico han gastado más de 80.000 duros.

Los datos que se tienen indican que no hubo elecciones.

#### EN MERIDA

Mérida, 2.—Se reciben roticias ampliando los detalles del suceso ocurrido en el pueblo La Oliva, de Mérida, del distrito de Don Benito, motivando la suspensión de las elecciones.

El domingo, poco después de empezada la votación, presentose en un colegio el conde de Campo Espina, acompañado de grupos, rompiendo la urna y dirigiéndose al otro colegio. Salieron al encuentro grupos adversarios, cruzándose palabras. Primero, palos, después, y disparándose finalmente cinco tiros, de los cuales resultaron seis heridos graves, y muerto Juan Manuel Pavía.

El Juzgado de instrucción se trasladó a

Oliva, donde fué reconcentrada la Guardia Civil.

Campo Espina, trasladado a ésta con heridas leves, ingresó en la cárcel con seis detenidos más.

El pueblo está indignadísimo contra el agresor, porque el muerto deja mujer y cinco hijos.

Se desconoce el resultado de la elección verificada hoy.

#### ANDALUCIA

##### Los exploradores.

Almería, 2.—El día 7 del corriente se celebrará en Vélez Rubio la bendición de la bandera de los exploradores con una fiesta brillante, a la que asistirá el gobernador.

El obispo ha autorizado al presidente de la Agrupación para que se celebre una misa de campaña.

##### Un banquete.

En la Sociedad La Peña se ha verificado hoy un banquete para despedir al oficial primero de esta Aduana, D. Camilo Cela, que va trasladado a la Dirección general, por ascenso.

##### Los obreros cargadores de sal.

Cádiz, 2.—En San Fernando se han declarado en huelga los obreros cargadores de sal. Piden dos reales de aumento de jornal. Gracias a las gestiones del alcalde se cree en vías de solución el conflicto.

##### Los obreros de los astilleros gaditanos.

Cádiz, 2.—Los obreros de los astilleros gaditanos han presentado unas bases pidiendo ocho horas de trabajo y aumento de jornales.

En dichos astilleros se está terminando un buque que debe ser lanzado al agua dentro de un mes.

##### Los obreros del muelle.

Málaga, 2.—Los trabajos de descarga del muelle se realizaron normalmente.

Han circulado carros, protegidos por la Guardia Civil.

El vapor correo «Melilla» recogió toda su carga.

El «Cabo San Sebastián» solamente dos toneladas.

Ha zarpado un velero cargado de garbanzos.

Los comerciantes de tejidos han recogido sus fardos con personal propio.

El transatlántico «Valbanera» cruzó sin carga.

La Asociación Patronal, constituida por comerciantes y exportadores, ha acordado establecer, desde el miércoles, una parada de carros para el servicio público, reuniendo hasta cincuenta de estos vehículos.

Se ha convenido crear una Sociedad de transportes, en evitación de las constantes huelgas.

Acabada de lanzar la idea, se cubrió el capital para la constitución de la Sociedad, en la que se fijará un jornal mínimo. A los obreros se les dará utilidad en las participaciones, pensiones, etc., etc.

Entre las Sociedades que huelgan por solidaridad cunde el disgusto por las causas del conflicto, singularmente entre cocheros y albañiles.

#### ARAGON

##### El alza del azúcar.

Zaragoza, 3.—La Cámara de Comercio ha pedido al Gobierno, en vista del alza alarmante del azúcar, adopte medidas sobre la regularización de la compra y distribución de productos, evitando los acaparamientos abusivos.

También piensa oponerse al aumento del impuesto del azúcar, gestionando el conseguir una mayor intensidad en las comunicaciones y transporte marítimo entre España y la República Argentina, facilitando a la Comisión protectora de la producción nacional un informe expresivo de los diferentes ramos de la producción de la comarca aragonesa.

##### Los riegos del Alto Aragón.

Los periódicos dan la voz de alarma ante la próxima paralización de los trabajos en las obras de los riegos del Alto Aragón, excitando a los representantes en Cortes para que interpongan su influencia, con objeto de conseguir los créditos suplementarios que impriman actividad a las obras.

##### Regreso del gobernador.

Ha regresado el gobernador de su viaje a la Rioja, para comenzar las gestiones necesarias, con objeto de resolver los conflictos obreros pendientes de los forjadores y ajustadores.

Se ha informado también de los trabajos relacionados con las subsistencias.

##### El mercado de cereales.

El mercado triguero está encamado, sosteniéndose firmes los precios.

Cotizase el trigo de montañ, primera, a 73 pesetas el cahiz; segunda, a 71; hembra, a 70, y huerta, a 68.

Cebada superior, a 45; segunda, a 42. Avena, a 34.

Harina de primera, a 67 pesetas los 100 kilos; entrefuerte, a 65; blanca, a 64; fuerza, a 56, y tercera, a 45.

En los vinos hay mucha lentitud en las ventas, vendiéndose a 33 pesetas el alquez.

##### Los secretarios municipales.

Los secretarios de los Ayuntamientos aragoneses han dirigido una carta al Presidente del Congreso de los Diputados suplicándole traslade a la Comisión correspondiente la petición de que se haga extensiva a los secretarios de Ayuntamiento la inamovilidad de la base quinta del proyecto de ley de Empleados civiles.

##### Las subsistencias.

Los fabricantes de harinas han firmado un

contrato ante el gobernador con la Comisión Municipal de Subsistencias, comprometiéndose a adelantará 15.000 sacos de harina.

La entrega de harinas a los panaderos comenzará mañana.

##### Empréstito municipal.

El Ayuntamiento estudiará la forma de realizar un empréstito de ocho millones de pesetas para adquirir por adelantado el trigo necesario al abastecimiento de dos años.

Varios elementos importantes muéstranse propicios al empréstito, con el que quedará asegurado el abastecimiento de la ciudad durante todo aquel tiempo y a precios corrientes.

##### Los médicos titulares.

Tarazona, 2.—En nombre de los médicos titulares del distrito, doy las gracias por la noble y desinteresada campaña hecha, a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, rogándole que insista en la defensa de tan digna clase.—Presidente Colegio Médicos, Muñoz.

#### CASTILLA LA VIEJA

##### Carreras hípias en Santander.

Santander, 2.—A las cuatro de la tarde comienza la primera carrera, militar para va-llas, 2.000 francos de premios y 2.600 pesetas próximamente.

Hacen una preciosa carrera «Epsilón», de Botín, y «J'en donne», de Seoane.

«Epsilón» tiene muchas apuestas.

Gana «J'en donne», montado por Seoane, 1.200 francos.

En segundo lugar llega «Epsilón», montado por Botín; gana 500 francos; llega el tercero «Lallier», de los lanceros de la Reina, montado por Ponce.

Segunda carrera, premio Alava, a reclamar; distancia, 3.400 metros; 2.500 francos de premios.

Entra primero «Tibsy», del conde de la Maza, montado por O'Connor, ganando 2.000 francos; segundo, «Ey Diddé», de Miguet, montado por Lombard, ganando 300 francos; tercero, «Junket», de Oyarzábal, montado por Perrin, ganando 200 francos.

Tercera carrera.—A las cinco y diez se corre la tercera carrera, premio Logroño, a reclamar; 25.000 francos en premios. Distancia, 1.200 metros.

Entró el primero «Brow Eagle», del barón de Velasco, montado por Stoke. El segundo en llegar fué «Analicia», de Villamejor, montado por Archivald. El tercero, «Rahway», de Vandervil, montado por O'Neill. El ganador reclamó 4.100 francos.

Cuarta carrera.—Premio de 5.000 francos. Distancia, 2.200 metros.

Entró primero «Gretry», del marqués de Villamejor, que ganó 4.000 francos; segundo, «Marco», de Vandervil, ganando 600, y tercero, «Le Ritt», del duque de Toledo, que ganó 400. El caballo ganador fué reclamado por su propietario en 4.100 francos.

Quinta carrera.—Premio Brumelli, 5.000 francos. Distancia, 1.200 metros.

Primero, «Helene de Troie», de Cohn, 4.000 francos; segundo, «Barbara», de Eknayan, 600, y tercero, «Rufford d'Abrey», del conde de Mazas, 400.

Sexta y última carrera.—En handicap; 1.600 metros; premios, primero, 4.000 francos; segundo, 600, y tercero, 400.

Entra en la meta primero «Setauket», de Vandervil; segundo, «Velizy», de Coehm, y tercero «Zimolin», de Ussia.

##### Las incautaciones de trigo.

Valladolid, 2. Continúan las incautaciones de trigo por la alcaldía, que es entregado a los harineros, a fin de que no sufra alteración el precio del pan.

#### CATALUNA

##### Vista de una causa.

Barcelona, 3.—El viernes y el sábado próximos se celebrará en la Audiencia la vista de la causa criminal instruida contra Juan García, presidente del Sindicato de contra-maestros denominado El Radium, y Carlos Lubi, presidente del Sindicato de cilindradores. La causa se sigue por asesinato.

Como de costumbre, los Sindicatos han publicado una alocución recomendando que en dicho día los obreros de las fábricas cesen en el trabajo y acudan a la Audiencia a confortar a los procesados con su presencia.

##### Vítima de los huelguistas.

En el Hospital Clínico ha muerto esta mañana D. José Coca, hermano político del dueño de la fábrica de aserrar maderas instalada en la calle de Casanova, que, como telefoné, fué agredido por un grupo de huelguistas, que le hicieron varios disparos, hiriéndolo gravemente.

Se recordará que por dicho suceso hay dos obreros de la fábrica detenidos.

##### Viajeros.

Esta mañana ha llegado, procedente de Madrid, el Sr. Lerroux.

—En el expreso de Francia ha salido el obispo italiano Sr. Stagni.

##### La Semana municipal.

Esta mañana dió una conferencia en el Salón de Ciento del Ayuntamiento, con motivo de la Semana municipal, el presidente de la Diputación provincial, Sr. Vallés y Pujals. Trató en ella del contingente provincial y de la campaña que contra el mismo se hace, y que estimó exagerada. Estudió la constitución de las provincias, que dijo era artificial, lo propio que la de las Diputaciones. Detalló la característica de éstas, su falta de recursos, la escasez de sus atribuciones y los innumerables cometidos que les encarga el Estado, como dementes, Beneficencia, cultura, etc., que recargan su presupuesto de modo extraordinario, no obstante estar nutrido solamente por el contingente provincial.

Expuso las reformas que se deben introducir, y la necesidad de obtener la autonomía de los Municipios, la creación de Mancomunidades, tanto como el aumento de los

### AVISOS UTILES

#### COMPANÍA TRANSATLANTICA

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor

##### «ISLA DE PANAY»

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona en los primeros días de julio próximo, haciendo escala en Valencia, Málaga, Cádiz y otros puertos, y admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaíso, Mollendo y Callao.

El vapor

##### «MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costafirme, admitiendo carga y pasajeros.

ARTE y economía en sortijas, pendientes, alfileres y cadenas. Joyería Pérez Molina, C. S. Jerónimo, 29, esquina a plaza de Canalejas.

recursos de que puedan disponer así las Mancomunidades, como las Diputaciones. Fué muy aplaudido.

Esta tarde, los asambleístas de la Semana municipal visitarán las obras del puerto, y esta noche se les ofrecerá un champagne de honor.

##### Efectos de la tormenta.

Durante la tormenta de ayer cayó un rayo en una casa de la calle de Puertaferriera.

Se produjo una gran llamarada, se encendieron todas las bombillas eléctricas de la casa y se fundieron los cables é hilos telefónicos.

Por fortuna no hubo desgracias, y si sólo un susto enorme entre los vecinos.

##### Incendio en una fábrica.

Avanzada la madrugada ha sido extinguido el incendio de la fábrica de paños de bastones y paraguas, situada en la calle de San Pablo.

El fuego causó pérdidas importantes.

Un obrero de la casa, que con una manga procuraba extinguir el incendio, tuvo la desgracia de montarse en una cubierta de cristales, que cedió a su peso, cayendo desde regular altura y recibiendo graves lesiones.

##### Toros.

Mañana, en la Plaza de Toros Monumental, habrá una novillada extraordinaria correses de Carvajal, que serán lidiadas por Méndez, Dominguín y Belmonte II.

#### GALICIA

##### Conferencias de Noel.

Pontevedra, 2.—En el Casino dió una conferencia sobre arte Eugenio Noel, y mañana dará otra, en el Circolo Teatro, sobre flamenquismo.

El producto de las localidades será destinado a la mendicidad.

##### Torero agresor.

Pontevedra, 2.—El novillero Barquerito ha dado una puñalada al empresario de la Plaza de Toros por cuestiones taurinas.

La herida es leve.

Gratitud por el proyecto de funcionarios.

Coruña, 2.—El personal de la Delegación de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Besada expresando su gratitud por la presentación del proyecto de funcionarios, y esperando que durante la discusión en las Cortes se incluyeran algunas mejoras, que estiman de justicia.

##### Los carteros.

Coruña, 2.—El Comité provincial de carteros de Coruña protesta contra las frases pronunciadas en la Asamblea de Zaragoza por el cartero Jiménez, ofreciendo la adhesión de los carteros de España, sin estar facultado para ello.

#### VALENCIA

##### Sumaria terminada.

Valencia, 2.—Ha terminado la sumaria instruida contra Pedro Marín, que en mayo de 1916 mató en el pueblo de Albusech a un matrimonio anciano, al cual servía, con objeto de robarlo.

##### Una denuncia.

La Policía ha denunciado al Juzgado a un matrimonio, domiciliado en la calle de Ripalda, 15, por maltratar a un hijo de ambos, de tres años.

El crucero «Extremadura».—Los torpederos 1 y 18.—El vapor «Capitán Segarra».

Valencia, 3.—Han fondeado en este puerto, con objeto de carbonear, el crucero «Extremadura» y los torpederos núms. 1 y 18.

También han fonde

# INFORMACIONES DE MADRID

HO DEL DIA

## ¿LA MORDAZA?

Tiene el Gobierno el propósito de presentar hoy a las Cortes un proyecto de ley para la represión del espionaje en España. Sobre el asunto da nuestro colega «El Sol» los siguientes informes:

«El ministro de Estado, Sr. Dato, ó, según otros informes (más lógico sería esto), el Sr. Maura, leerá esta tarde en el Congreso el proyecto de ley para reprimir el espionaje, proyecto acordado en el último Consejo de ministros.

El Gobierno quiere que dicho proyecto quede aprobado en una sola sesión. Hay casi la seguridad de que el viernes habrá terminado la discusión, pues para ello se prorrogarán, si es necesario, las horas de debate. El sábado estará el proyecto en la «Gaceta».

Aunque el Gobierno dice nuestros informes—confía en el patriotismo de los diputados, no se le oculta que tal proyecto dará lugar a un debate interesante sobre política interior y nacional. Aunque se guarda gran reserva acerca del contenido del proyecto, se sabe positivamente que el Gobierno trata de obtener del Parlamento una autorización para aplicar a la Prensa la previa censura sin necesidad de suspender las garantías constitucionales. Hay quien afirma que apenas aparezca en la «Gaceta» la ley, se establecerá una previa censura, que impedirá tratar todos los asuntos que afecten a política exterior; estarán incluidos en dicha censura los telegramas referentes a entrada y salida de buques y movimiento de barcos en general.

Si el proyecto consiste efectivamente en esto que apuntamos, nadie podrá dudar de que se debe a la mano del Sr. Dato. Es el ideal de este político: el silencio absoluto.

No creemos que se intente amordazar a la Prensa, estableciendo la previa censura sin que se hayan suspendido las garantías constitucionales. La acción fiscalizadora de los periódicos ha sido el único instrumento eficaz hasta ahora contra el espionaje. Bastaría citar el caso de las denuncias formuladas por «Solidaridad Obrera», de Barcelona, llevando a la cárcel a autoridades subalternas que comprometían la neutralidad española, para que se comprenda la necesidad de dejar expedita la acción de la Prensa.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento a espaldas de la opinión pública.

**MARINA.**—Real decreto disponiendo sean de inmediata aplicación a la Marina las bases que se indican del proyecto de reorganización del Ejército, aprobado por real decreto de 7 de marzo del año actual, con las modificaciones autorizadas por la ley de 29 de junio próximo pasado.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo quede derogada en todas sus partes la de 26 de noviembre de 1917, relativa al intercambio de material de las Compañías ferroviarias, y que se excite el celo de las divisiones de ferrocarriles para que propongan las medidas que deban adoptarse.

**MAGIC-PARK SKATING-RING.**—Comidas durante la ópera.—«Soupers dansants».—Mañana, tarde y noche.

**DEL REY HERMANOS**

**UN BANQUETE**

Significados elementos del distrito de la Latina han obsequiado anoche con un banquete al joven licenciado de Medicina don José Moreno Butragueño, que ha terminado en junio su carrera con gran brillantez.

Tanto el nuevo facultativo como su padre, el notable médico forense D. Cipriano Moreno Grau, fueron felicitados y recibieron inequívocas pruebas de afecto de los numerosos amigos que tienen en aquella populosa barriada.

**MANTEQUILLA ESTILO DANES**

**“LOS PIRINEOS”**

En elegantes fatitas. GUERNICA (Vizcaya).

**GRAN MUNDO**

**Boda.**

En la iglesia parroquial de Oyarzun ha contraído matrimonio nuestro querido amigo el ilustrado abogado y diputado a Cortes don Mariano Alonso Castrillo con la marquesa de Casa Jiménez, vizcondesa de Torre Almirante.

Apadrinaron a los contrayentes el duque de T'Serclaes y la señora de Polo de Bernabé, siendo testigos el duque de Arévalo del Rey, los marqueses de Casa Pizarro y Alhucemas y el conde de Torrecilla de Cameros.

Los novios se han instalado en su casa de Ibarra (Fuenterrabía).

**Noticias varias.**

Como justa recompensa a los trabajos realizados por la ilustre duquesa de Fernán Núñez en beneficio de las desgraciadas familias belgas víctimas de la guerra, y a otros rasgos personales de caridad, S. M. el Rey Alberto de Bélgica concedió a la noble dama la preciada condecoración de la Reina Elisabeth, creada para premiar los servicios prestados durante la guerra actual a su infortunada patria.

El ministro belga barón Van-der-Elst ha cumplido el encargo de entregar a la duquesa de Fernán Núñez la condecoración en nombre de su Soberano.

El acto, tan sencillo como conmovedor, se verificó en el palacio de Cervellón.

Con motivo de la ceremonia, la duquesa de Fernán Núñez obsequió con una comida al ministro belga y a la baronesa Van-der-Elst y su bella hija.

Los distinguidos diplomáticos monsieur y Mme. Thierry han sido obsequiados con una comida en casa de los marqueses de Viana, siendo los demás comensales, con las hijas de los dueños de la casa, el ministro de Estado, D. Eduardo Dato; la marquesa y el marqués de la Mina y su hija, la Srta. Cristina Falcó; la condesa y el conde de Mora; el Príncipe Pío de Saboya y el conde de Peña-Ramiro.

**Viajes.**

Anoche marchó a París, adonde ha sido destinado por su Gobierno, el ministro de Rumania, Sr. Gretziano.

La marcha del distinguido diplomático será muy sentida por la sociedad de Madrid, en la que gozaba justas simpatías.

—De paso para Oviedo, donde pasará la temporada de verano, según costumbre, se encuentra en esta corte el cardenal arzobispo de Toledo Sr. Guisasaola.

—Han salido de Madrid: para Saint Moritz, el duque de Alba; para Zarauz, los vizcondes de Roda y sus hijos; para Las Fraguas, la marquesa de Torneros y sus hijos; para Biarritz, los condes de la Vega de Ren; para Fuenterrabía, la condesa viuda de Vistaflores y su familia; para Victoria, los señores de Iradier (D. Cesáreo); para Guernica, la familia del ex ministro don Manuel Allendesalazar; para San Sebastián, los marqueses de Peñafiel y la señora é hijas de D. Alberto Thiebaut; para Santander, los señores de Gómez Acebo (D. Felipe); para Santurce, D. Francisco Taramona y su familia y D. José Villalba Avilés; para Vigo, doña María del Río, viuda del Río; para Deva, doña Carolina de Escario, viuda de García de Agüero; para Solares, D. Francisco Patiño Mesa; para Cabezon de la Sal, D. Leopoldo Gutiérrez Barbás.

—Se han trasladado: De Sevilla a Algorta, los marqueses de Yanduri, y de Vigo a Arcade, los marqueses de Casas Novas.

—El ministro de los Países Bajos y madame Van Royen pasarán el verano en San Sebastián.

—Se encuentran en La Granja los marqueses de Haro.

**SERVICIO DE TRANSPORTES**

para CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, a precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID. Agencia sucursal, calle de Teiuan, 13. Teléfono 4580.

## LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

### Exposición a S. M. el Rey

En la Mayordomía Mayor de Palacio ha sido entregado el siguiente documento:

«SEÑOR:

Mayoría abrumadora de funcionarios civiles, representada por los que suscriben, acuden a V. M. para exponer con todos los respetos, más con la firmeza necesaria, no solamente sus peticiones en orden a su bienestar, que redundará en beneficio de los servicios públicos, sino los agravios que han recibido del Gobierno responsable, pues ofensa para ellos constituye la suposición de su indignidad que puede consentir en vender uno de los más preciados derechos de ciudadanía, el de asociación, conquistado tras múltiples luchas por la libertad, que informa la ley constitucional de 30 de junio de 1876; cruel sarcasmo, el imponer, después de varias dilaciones, a la Comisión parlamentaria dictaminadora del proyecto de ley, presentado a las Cortes para mejorar la situación de aquéllos, un criterio que, borrando los buenos atisbos que, según rumores, tenía el primer dictamen, empeora (aunque esto pareciera imposible) el primitivo proyecto, y atenta además a la libérrima facultad del Parlamento, ante el cual el Gobierno sólo puede ser ponente, mas nunca preceptor; y, despiadado busca la desigualdad de tratos a distintos servidores del Estado, que los divide en castas y engendra recelos y pugna de clases. Labor toda ella que, a fuer de verdad, no cumple el cometido de pacificación de espíritus que se impusiera en Consejo de ministros la noche memorable de su formación.

Trata el Gobierno de cohonestar la última actuación diciendo que obedece a supuestas actitudes de los funcionarios, basándose acaso en rumores tendenciosos propalados por la Prensa; pero lo cierto es que hasta el presente, dando un alto ejemplo de civismo y de sensatez, se han producido por amantes del orden y de la más perfecta legalidad, según proclama el haber acudido a las Cortes y ahora mismo a V. M. en súplica de que se atiendan las justísimas aspiraciones, con tanto mayor motivo cuanto que han quedado satisfechas ya, la de determinado sector de servidores del Estado, sin que las gestiones de aquéllos puedan traducirse como arrogancia o coacción censurables, sino como exposición moderada de legítimos deseos, cuya legalidad reconoce la Constitución del Estado, y compatible siempre con la disciplina más exigente, que nunca puede pedir nada contra el derecho positivo. Comodo sería para la libre acción de los gobernantes el ahorrarse la voluntad colectiva é individual; quizá tendiendo a ese fin, se proponen a base 10.ª y correlativamente la 5.ª del nuevo dictamen parlamentario; pero habría entonces que confesar que las libertades constitucionales sufrían grave quebranto.

Intenta el Gobierno también dar la sensación de que su proyecto tiene un ambiente de opinión favorable con las adhesiones de los altos funcionarios, con cuyo exclusivo beneficio parece hecha la reforma, puesto que la parte económica les mejora notablemente, y de las demás poco ó nada les afecta, y de una escasa minoría de empleados, que por servilismo más que por convencimiento les siguen. Mas la verdad pura y neta es que todos los humildes, en alivio de cuya situación se dice presentése el proyecto, y que forman las dos terceras partes de los escalones respectivos, rechazanlo, aunque llega su bondad y subordinación a tanto que no impugnan el beneficio de los de crecido haber, que a lo menos es de 2.500 pesetas, y para algunos llega a 4.000, mientras que ningún oficial obtendrá más de 1.000 pesetas, y muchos tan sólo 500, a pesar de ser la categoría más necesitada.

Opónese, principalmente, la mayoría de los funcionarios al proyecto formulado, no tan sólo porque el aumento de haber no es proporcionalmente directo a las necesidades, sino porque se prescinde del elemento cultural que les movió a pedir la creación de una Escuela que fuese plantel de buenos organismos administrativos; porque se da ingreso en los Cuerpos por clases y categorías superiores, como si en el Ejército, por ejemplo, se pudiera entrar de comandante ó general de brigada, lastimando los derechos adquiridos de los inferiores; porque las amortizaciones de personal se realicen en las vacantes que se produzcan, cualquiera que sea la clase y categoría, paralizando esta prescripción, así como la anteriormente expuesta, la corrida de escalas, y con ello se condena a las últimas clases a una inmovilidad perdurable; porque se deja la separación del servicio al arbitrio ministerial, sin garantía alguna para los funcionarios; porque se retrasa hasta fecha remota el percibo de los aumentos de sueldo, cuando acucia el hambre; y por último, porque al condicionar la facultad de asociación se vulnera enmascaradamente el derecho que la ley fundamental del Estado y la de Asociaciones concede, debiendo en este punto hacer constar que la ley de 30 de junio de 1887 entraña un sentido tan liberal, confiriendo al Poder judicial, sustrayéndola del conocimiento del ejecutivo, la atribución de acordar sobre la licitud de la asociación, que pugna ostensiblemente con el espíritu regresivo del proyecto de ley que somete a la decisión de los ministros la autorización para asociarse, lo que ni siquiera puede basarse en la legislación extranjera, por cuanto en Francia, por la ley de 1.º de julio de 1901; en Inglaterra, por hábitos constitucionales, y en Alemania, por la ley imperial de 19 de abril de 1908, existe reconocido el aludido derecho, y en la última nación de las citadas, la licitud de la huelga y del «lock-out» de los empleados públicos, cosa que ni

ha sido objeto de tema alguno en nuestra patria.

La apuntada enumeración de los motivos que tienen los funcionarios civiles para rechazar el proyecto tal como se ha propuesto, basta, sin necesidad de entrar en prolijas consideraciones, para fundamentar la justicia de su petición, ni que concepto alguno pueda contradecirla, y si solamente una falta de sentido de la realidad puede disculpar que se desoiga.

Saben los funcionarios que sometido el asunto a la decisión del Parlamento, ninguna ingerencia cabe mas que la que de su propia soberanía aminoran; mas aleccionados por el hecho de que el Gobierno modifique un criterio de la Comisión dictaminadora que mejoraba bastante el primitivo proyecto, estiman que no faltan a ningún precepto constitucional, ni alguno otro sustantivo ni adjetivo, acudiendo al magnánimo corazón de V. M., agotando así todos los procedimientos legales y de orden, para respetuosamente, suplicar a V. M. que interponga su decisiva influencia cerca de su Gobierno responsable, para que, ya que con parvedad se acordó de los humildes funcionarios, no cercene sus derechos, ni merme sus libertades ciudadanas, ni regatee en tiempo y cuantía los beneficios a obtener, y acepte cuantas enmiendas tiendan a que las justas aspiraciones del personal se logren, suprimiendo toda base que a la asociación se refiera, y que de modo alguno encuadere en el proyecto de ley, y que, además, es innecesaria para garantizar la debida disciplina, de la que están dando buena prueba los funcionarios, ardientes partidarios de la legalidad y del orden, y fervorosos coadyuvantes a la prosperidad de la patria.

Madrid, de julio de 1918.—SEÑOR—A. L. R. P. de V. M.—Andrés Rocha, Francisco Martínez Pontrémuli, Juan García Goyena y Bruno Rodríguez Alba.

A S. M. el Rey de España.

**Los de Granada**

D. Antonio Linares, presidente accidental de la Asociación de Funcionarios civiles de Granada, nos envía el siguiente telegrama:

«Señor Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío: Le ruego la publicación en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del siguiente telegrama dirigido al Gobierno, a los presidentes del Senado, del Congreso y de la Comisión parlamentaria correspondiente:

«Excelentísimo señor: Visto el dictamen de la Comisión parlamentaria del proyecto de ley de mejoras a los funcionarios civiles, publicada por la Prensa, en nombre de la Asociación de Granada, y por acuerdo de la Junta directiva, a V. E., con la mayor subordinación y más profundo respeto, suplico que se establezcan quinientos para compensar la excesiva paralización de ciertas escalas, por desproporción entre las clases y las categorías.

Que los descuentos de los sueldos se ajusten a los tipos que rigen para los militares. Que se suprima la oposición para ingreso y ascensos en la categoría de jefes.

En la base cuarta: Que los excedentes por reforma de plantilla continúen en sus puestos con sueldo entero, pues la disminución de éste haría imposible la vida harto precaria de los funcionarios del Estado.

En la base quinta: Supresión del párrafo último sobre separación del servicio sin expediente.

En la base sexta: Exclusión de la postergación para el ascenso como castigo.

En la base décima: Supresión del párrafo segundo ó su modificación, estableciendo que no será negada por los ministros la autorización para que vivan las Asociaciones que se creen con fines lícitos.

En la primera disposición especial: Amortización comenzando por las últimas clases de la categoría inferior, siguiendo en orden ascendente, para evitar al 90 por 100 de los funcionarios el estancamiento de quince a veinte años en su categoría y en los sueldos que ahora se les asignaren.

En la segunda disposición especial: Que las plantillas a que alude esta disposición deben formarse desde luego con los sueldos correspondientes, según la base primera, y que el Consejo de ministros pueda exceptuar de la amortización los cuerpos que aconseje la conveniencia del servicio.

Tengo el honor de significar a V. E. que los funcionarios de Granada están agradecidísimos a los nobilísimos deseos de armonizar nuestras aspiraciones con las exigencias del servicio y con los intereses del país, mostrados por el Gobierno y que, fieles a sus tradiciones de subordinación y patriotismo, se complacen en testimoniar por anticipado su reconocimiento a los Poderes del Estado, con la esperanza de que serán atendidos en sus justas aspiraciones.—El presidente accidental, Antonio Linares.»

**Un pueblo en la miseria**

De Torrecilla de la Orden, villa de la provincia de Valladolid, ha venido a esta corte una Comisión, compuesta por D. Mariano Martín, síndico del Ayuntamiento; D. Ambrosio Martín, en representación del Sindicato Agrícola, y D. Esteban Sánchez, por la clase obrera, para solicitar de los Poderes públicos los auxilios necesarios para aliviar los terribles daños causados en aquel término municipal por la tormenta que descargó el 29 del pasado junio.

Es dolorosa la descripción que los comisionados nos han hecho del estado de miseria en que han quedado los vecinos de aquella villa.

La tormenta arrasó el campo, sin dejar una sola espiga en pie, ni una viña, ni un árbol frutal...

Es quizás el pueblo que mayores daños ha sufrido. La Comisión de Torrecilla de la Orden ha visitado, en compañía de los diputados señores Zorita, Gavilán y Royo Villanova, a los Sres. Maura, Alba, Cambó y González Besada.

La impresión que ha sacado de estas visitas es favorable a sus justas demandas.

**FIRMA REGIA**

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

**Guerra.**—Para dar cumplimiento a lo que determina la ley de 29 de junio último, y a propuesta del ministro de la Guerra, vengo en disponer que los oficiales generales que a continuación se expresan pasen a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad señalada en dicha ley, continuando por ahora, los que se hallen colocados, en los mismos mandos ó cargos que vienen desempeñando, y quedando, los que se encuentren sin destino, en concepto de disponibles, y con el sueldo entero de su empleo hasta que alcancen la edad señalada en el art. 4.º de la ley de 14 de mayo de 1883.

**Tenientes generales.**

Don Federico Ochando y Chumillas, capitán general de la primera región.

Don Angel Aznar y Butigieg, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Don Cándido Hernández y de Velasco, capitán general de Canarias.

Don Francisco Gálvez y Abella, consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Don Carlos Espinosa y de los Monteros y Zagaceta de Ilurdot, marqués de Valtierra, capitán general de la sexta región.

Don Antonio Tovar y Marcoleta, capitán general de la tercera región.

Don Ramón García Menacho, capitán general de la cuarta región.

**Generales de división.**

D. Ricardo Morales Yagüero, general de la cuarta división.

D. Juan Pereira y Morante, gobernador militar de Mallorca.

D. Germán Brandei y Gleichauf, gobernador militar de Menorca.

D. Luis de Urzáiz y Cuesta, consejero del Supremo de Guerra y Marina.

D. Eladio Calvet y Bujeda, subinspector de las tropas de la segunda región.

D. Antonio de Sousa y Regoyos, segundo jefe del Real Cuerpo de guardias Alabarderos.

D. Gonzalo Carvajal y Garrido, consejero del Supremo de Guerra y Marina.

D. Carlos Banús y Comas, gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia.

D. Federico Santa Coloma y Olimpo, sin destino.

D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Arriano, subinspector de las tropas de la quinta región.

D. José Centaño y Anchorena, general de la undécima división.

D. Fernando Jáudenes y Gómez, general de la décimacuarta división.

D. Ricardo Aranzáiz y Izaguirre, subsecretario del ministerio de la Guerra.

**Generales de brigada.**

D. Ramón Domingo y de Ibarra, jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región.

D. Eloy Moreyra y Espinosa de los Monteros, general de la segunda brigada de la segunda división.

D. Máximo Pascual y de Quinto, comandante general de Artillería de la quinta región.

D. José Chacón y Pérez, general de la primera brigada de Caballería.

D. Luis Fernández y Bernal, general de la segunda brigada de la tercera división.

D. Roberto White y Gómez, secretario de la Dirección general de la Cria caballar y Remonta.

D. Teodoro Ugarte y Guerrero, comandante general de Artillería de la primera región.

D. Rafael Lachambre y Domínguez, general de la segunda brigada de la décima división.

D. Joaquín Herrero y Aguilló, jefe de sección del ministerio de la Guerra.

D. José de la Calle y Corrales, gobernador militar de Jerez de la Frontera.

D. Luis Mayorga y Rasa, general de la primera brigada de la primera división.

D. Vicente Sarthou y de Lera, general de la segunda brigada de la novena división.

D. Arturo Serrano y Uzqueta, vizconde de Uzqueta, gobernador militar de Santander.

D. José García Siferiz, general de la primera brigada de la división de Caballería.

D. César Buceta y Resa, general de la primera brigada de la duodécima división.

D. Francisco Amayas Díaz, secretario de la Dirección general de la Guardia Civil y D. Luis de Hita y González, segundo jefe de Cuerpo y cuartel de Inválidos.

**FRONTON MADRID**

Partido muy accidentado, muy reñido, muy discutido el primero, que, como especial, jugaron por la tarde Angeles y Carmela (rojas) contra Encarna y Ascensión (azules).

Desde el primer tanto, la lucha fué igual, y después de varias alternativas, triunfaron Angeles y Carmela.

En El Paraíso, por la noche, compitieron Petra y Consuelo (rojas) contra Isabel y María Consuelo (azules). Estas, que salieron muy decididas, se adelantaron en la primera decena. En la segunda, Consuelo, que está muy fuerte y muy segura, y Petra, que da también lo suyo, igualan, se adelantan y con facilidad ganan.

**ACEITES REFINADOS CRUZ ROJA**

Son los mejores.—Venta en ultramarinos.

LAS REFORMAS MILITARES

Aplicación á la Marina de guerra

DECRETO IMPORTANTE

A continuación publicamos las bases más importantes del real decreto firmado el día 1.º de julio por S. M. el Rey, referente á la adaptación en la Armada de las recientes reformas militares.

También insertamos dos importantes reales órdenes que con el mismo se relacionan.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Serán de inmediata aplicación á la Marina las bases que á continuación se expresan, del proyecto de reorganización del Ejército, aprobado por real decreto de 7 de marzo último, con las modificaciones autorizadas por la ley de 29 de junio del corriente año, en la forma siguiente:

Beneficios para el pase á la reserva ó retiro.

Para facilitar el pase á la reserva ó retiro de los jefes y oficiales de las escalas de mar y tierra del Cuerpo general de la Armada, del de Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, en sus escalas activas y de reserva, Administración, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia), Eclesiástico, Jurídico, Maquinistas oficiales, Guardaalmacenes, Archiveros del Ministerio y Secciones de Archivo, que tengan actualmente ó adquieran en el plazo de un año, á partir de la promulgación de dicha ley, las condiciones que á continuación se expresan, se les otorgarán los siguientes beneficios:

a) A los capitanes de navío ó asimilados que hallándose en posesión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que cuenten cuarenta años de servicios efectivos y cuatro en el empleo, se les concede el empleo de contraalmirante ó asimilado de la reserva. Igual beneficio obtendrán los que con la misma Placa cuenten cuarenta años de oficial y dos de empleo.

b) Los capitanes de navío ó asimilados que en posesión de la misma Placa cuenten con cuarenta años de servicios con abonos y más de dos de efectividad, podrán obtener el retiro con el sueldo entero de su empleo.

c) Los capitanes de fragata, capitanes de corbeta y tenientes de navío y asimilados, que con la placa de San Hermenegildo lleven más de seis años de efectividad, podrán obtener el retiro con el empleo superior inmediato y con los haberes correspondientes á este, á que tengan derecho por sus años de servicio.

Con el mismo beneficio pasarán á igual situación los que, teniendo la placa de San Hermenegildo, cuenten con dos años de efectividad y treinta y cinco de servicios efectivos.

d) A todos los jefes y oficiales que deseen obtener el pase á la situación pasiva sin modificación en los haberes y consideraciones que les correspondan por las disposiciones vigentes, se les dispensará la condición de haberlos ejercido durante dos años.

e) Para el cómputo de los años de efectividad que se exigen para optar á estos beneficios, se contarán como servicios en cada empleo los que se hayan disfrutado sueldo del mismo por poseer cruces de María Cristina.

Todas estas concesiones se otorgarán por el ministro de Marina, sin exigir á los Cuerpos asimilados el que se hallen en posesión de la placa de San Hermenegildo, aunque sí el que carezcan en sus hojas de servicios, notas desfavorables de las que le impidan el ingreso en dicha Orden.

Los que á la promulgación de esta ley reúnan las condiciones establecidas en esta base, deberán solicitar el pase á la reserva ó retiro en el plazo de dos meses, y los que las adquieran, dentro del año fijado anteriormente, en el de un mes á partir del día en que las consoliden.

De estos beneficios disfrutarán igualmente los jefes y oficiales ó asimilados que, reuniendo las condiciones antedichas, hayan sido retirados después de la publicación del real decreto, de 7 de marzo del corriente año.

Los capitanes de navío y asimilados que hubiesen retirado ó jubilado desde 1916, con las condiciones fijadas en la letra a) y más de cuarenta y cinco años de servicios con abonos de campaña, gozarán del mismo beneficio de esta ley para el pase á contraalmirante ó asimilado de la reserva, continuando el percibo de sus haberes por Clases pasivas.

En todo caso, para aspirar al empleo ó categoría superior es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado derecho á obtener tal ascenso.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería de Marina retirados con arreglo á los preceptos de la ley de 8 de enero de 1902, obtendrán hasta el de coronel como límite máximo un empleo honorífico, por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, debiendo permanecer por lo menos dos años en cada uno.

Mientras exista personal sobrante en las respectivas escalas, se amortizará el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por aplicación de los anteriores preceptos.

Clases de tropa.

a) La organización de las clases de tropa de Infantería de Marina, mientras subsistan como en la actualidad, queda modificada en el sentido de que, suprimiéndose el empleo de brigada, las clases de la segunda categoría estarán constituidas por las de sargento y suboficial.

b) En cada compañía habrá un suboficial como auxiliar del mando y el número de sargentos y cabos que corresponda al efectivo de tropa de las referidas unidades.

A más de los indicados destinos se asigna-

rá un suboficial para el cargo de subayudante del regimiento.

c) El ascenso de los sargentos á suboficiales se otorgará en tiempo de paz por orden de antigüedad, sin defectos, dentro del escalafón respectivo y previa declaración de aptitud, siempre que lleven en su empleo, por lo menos, seis años de no interrumpidos servicios.

d) Independientemente de los devengos á que tengan derecho, se les acreditará el vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentos que por su categoría les correspondan.

e) Los sargentos y suboficiales tendrán derecho, después de haber cumplido veinticinco años de servicio con abonos de campaña, á retirarse con las pensiones que se detallan á continuación.

Para los sargentos.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 70 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 80 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 90 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevaran ocho efectivos en su empleo, el 100 por 100.

Para los suboficiales.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro; á los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 67,50 por 100; á los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 75 por 100; á los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 82,50 por 100; á los veintinueve años de servicios con abonos de campaña y en adelante, el 90 por 100.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevan ocho de efectividad en el empleo, disfrutarán el 100 por 100.

Las edades de retiro forzoso para las indicadas clases, serán, respectivamente, las de cuarenta y ocho años y cincuenta y un años.

Los sargentos procedentes de reemplazo que al cumplir los cuarenta y ocho años de edad no hayan alcanzado el máximo de retiro, podrán ser autorizados para continuar en el servicio hasta cumplir los cincuenta y uno de edad, si conservan aptitud física suficiente y no tienen nota desfavorable.

f) Al fallecimiento en activo servicio ó en la situación de retirado de los sargentos y suboficiales, sus viudas é hijos disfrutarán de los derechos pasivos que corresponden á los alféreces y tenientes del Ejército, respectivamente, siempre que al fallecer llevaran por lo menos doce años de efectivo servicio, conservándose estos derechos después del ascenso á oficial, siempre que por tal circunstancia no correspondan otros superiores.

g) Para facilitarles el ascenso á oficial en la escala activa, los individuos y clases de tropa con más de tres años de servicios en filas y sin separarse de ellas, podrán ingresar en las Academias militares, previos los exámenes y pruebas reglamentarios. El Estado les facilitará la preparación y una vez ingresados les auxiliará económicamente durante su permanencia en la Academia.

h) Las clases de tropa con más de seis años de servicio y comprendidos entre veinticuatro años y treinta años de edad, podrán ingresar en las Academias militares, á cuyo fin, y teniendo en cuenta sus conocimientos y prácticas en el servicio, les será facilitada la preparación y examen de ingreso. Los que sean aprobados no cubrirán plaza y seguirán el plan completo de estudios una vez ingresados, facilitándoseles los auxilios económicos suficientes para su existencia decorosa durante su permanencia en la Academia.

i) Se establece el ascenso en tiempo de paz á oficial de la reserva retribuida para los suboficiales de Infantería de Marina que reúnan las condiciones que oportunamente se determinarán.

Al promulgarse esta ley, los actuales suboficiales que deseen ascender á oficial serán declarados aptos por real orden para el referido ascenso, previo informe del jefe del Cuerpo en que sirvan y sin necesidad de examen.

j) El límite de la carrera de esta escala será el empleo de capitán, cubriéndose con los de esta clase los destinos que se fijen en las plantillas de las unidades de reserva, y pudiendo dichos oficiales prestar servicio en activo.

k) Los ascensos se verificarán por antigüedad sin defectos, con arreglo á las vacantes que en las categorías respectivas de esta escala ocurran, siempre que se satisfagan las condiciones generales que se establecen para los capitanes y subalternos de las escalas activas, sin otra diferencia que la de que el ascenso á teniente no se efectuará como actualmente al cumplir un número determinado de años de efectividad en el empleo inferior.

l) Cuando estos oficiales contraigan méritos de guerra, serán premiados con arreglo al sistema de recompensas vigente para el personal de la escala activa, y en la misma forma que éste gozarán de los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos inherentes á los cargos y destinos que desempeñen.

m) A partir de la publicación de este real decreto se completará la plantilla de suboficiales con el ascenso de los brigadas que fuesen necesarios. El personal de esta categoría que resultase sobrante, figurará como supernumerario con sueldo en las unidades activas correspondientes, interin se produzca vacante para su ascenso al empleo inmediato, rigiéndose, mientras tanto, por los preceptos de la ley de 15 de julio de 1912.

n) Se respetan los derechos adquiridos por los actuales sargentos, brigadas y suboficiales, los cuales deberán manifestar en un plazo de tres meses, si desean acogerse ó no á esta disposición.

Transcurrido este plazo, se entenderá aplicable la nueva legislación á quienes no hubieran optado expresamente por continuar sometidos á la anterior.

Situación de generales, jefes y oficiales.

a) Las edades en que los generales de los diversos Cuerpos de la Armada causarán baja en la situación activa serán las siguientes:

Almirante... 70 años. Vicealmirantes y generales de división... 66 — Contraalmirantes y generales de brigada... 64 —

b) Los asimilados á oficiales generales en los Cuerpos Administrativo, Sanidad y Jurídico, causarán baja en dicha situación al cumplir las edades siguientes:

Asimilados á vicealmirante... 68 años. Asimilados á contraalmirante... 66 —

c) Los generales de Ingenieros, Artillería é Infantería de Marina, que por comprenderles la rebaja de edad á que esta disposición se refiere pasen á la reserva, quedarán como disponibles y percibirán el sueldo entero hasta la fecha en que les hubiere correspondido ser baja en la escala activa con arreglo á la legislación que se modifica, pudiendo el Gobierno emplearlos durante dicho intervalo de tiempo en toda clase de destinos.

Se exceptúan de los beneficios anteriores los generales que asciendan á la categoría superior.

d) Los oficiales generales que hallándose en la reserva desempeñen cargos ó destinos activos, disfrutarán del sueldo de actividad y no obtendrán en paz ascenso alguno. En caso de guerra, si tomasen parte en ella, con mando ó destino en el teatro de operaciones, podrán obtenerlo en la misma forma que los activos.

Los generales en reserva disfrutarán, como sueldo, uno equivalente á los setenta centésimos del que se señala á los de activo, los almirantes, vicealmirantes y asimilados, y á los setenta y cinco centésimos los contraalmirantes y asimilados, aplicándose estos sueldos á los que pasen ó hubieren pasado á la situación de reserva, por razón de edad ó por inutilidad física, debidamente comprobada, y aplicándose á los que en lo sucesivo pasen voluntariamente á esta situación el haber correspondiente al empleo inferior inmediato.

e) Cuando el Gobierno determine la baja en la Armada, con arreglo á las leyes, de un oficial general ó asimilado ó de un jefe ú oficial, por sentencia de Tribunal de honor ó disposición que taxativamente lo determine, pasará á la situación que se denominará «Separados del servicio».

La situación de «Separados del servicio» es ajena á la Marina y tendrá carácter definitivo.

f) El personal de jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada permanecerá en la situación de activo en sus respectivas escalas hasta las edades siguientes:

Capitanes de navío y coroneles... 62 años. Id. de fragata y tenientes coroneles... 60 — Id. de corbeta y comandantes... 60 — Tenientes de navío y capitanes... 56 — Alféreces de navío y tenientes y alféreces... 51 —

Para los Cuerpos Administrativo, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia) y Jurídico, se considerarán aumentadas estas edades en dos años.

Sueldos, haberes y devengos.

a) Los sueldos de generales, jefes y oficiales se regularán por el siguiente cuadro:

Capitán general... 30.000 pesetas. Almirantes... 25.000 — Vicealmirantes ó asimilados... 20.000 — Contraalmirantes é idem... 15.000 — Capitanes de navío é idem... 10.000 — Capitanes de fragata é idem... 8.000 — Capitanes de corbeta é idem... 6.500 — Tenientes de navío é idem... 4.500 — Alféreces de navío é idem... 3.000 — Alféreces de fragata é idem... 2.500 —

b) Independientemente de estos sueldos se abonarán, en concepto de gratificación de efectividad, quinientas pesetas anuales por cada uno de los dos primeros períodos de cinco años que cumplan los jefes y tenientes de navío ó asimilados en sus empleos respectivos. Cumplido el décimo año de efectividad en el empleo, se devengarán cien pesetas más por cada anualidad.

Los subalternos entrarán en posesión del primer quinquenio de quinientas pesetas, al cumplir cinco años de efectividad ó 30 y 25 años de servicios, según se trate de oficiales que tengan la categoría de tenientes ó alféreces, y gozarán del segundo al cumplir cincuenta años en posesión del primero y aplicándose después del segundo período de cinco años lo dispuesto al final del párrafo anterior.

c) Se procederá á hacer una revisión de las gratificaciones que se abonaban hoy por los conceptos de mando, instrucción, industria y equipo y montura, con el objeto de dejar reducido su percibo á los generales, jefes y oficiales que tengan perfecto derecho á ellas.

Esta revisión quedará terminada dentro del año actual, percibiendo las gratificaciones desde 1.º de enero, tan sólo quienes desempeñaren los destinos para los que se declaren subsistentes, previa relación publicada en la Gaceta de Madrid.

d) Las comisiones del servicio desempeñadas fuera del punto en que tengan establecida su residencia los generales, jefes y oficiales dan derecho á indemnización diaria de veinte pesetas para los primeros, quince para los segundos y diez para los terceros, modificándose en este sentido el reglamento de 13 de julio de 1898.

e) No se establece modificación alguna en las bonificaciones por concepto de residencia.

f) Subsisten los impuestos sobre utilidades con arreglo á la escala gradual que se fijó en la ley de 27 de marzo de 1900.

g) La cantidad de 0,15 pesetas diarias que se entrega hoy en concepto de sobras á los cabos y soldados se elevará á 0,25, manteniéndose las ventajas que disfrutaban los cabos y demás individuos que hoy las tienen reconocidas.

h) Se atenderá á la alimentación del soldado estableciendo por apostaderos, cuadros de artículos constitutivos de la ración, sin sujetarse, como hoy, á un gasto rígido é igual para todas las guarniciones.

i) Los sargentos y brigadas disfrutarán de un aumento de 30 por 100 sobre sus actuales devengos.

j) Los suboficiales continuarán disfrutando de los haberes que les señalaron la ley de 15 de julio de 1912 y el reglamento de 14 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de conservar las ventajas que posteriormente se les han concedido.

k) El señalamiento de devengos para las categorías correspondientes en los Cuerpos subalternos y clases que no tienen equiparación en categoría ó sueldo con las del Ejército, así como el de los demás organismos que permanente ó transitoriamente forman parte ó auxilian á la Marina, se señalarán los haberes y derechos correspondientes á cada clase, en armonía con los que se conceden en estas bases.

Base adicional.

Cualquier Asociación, agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes del ministerio de Marina, sea cual fuere su objeto, necesitará para formarse y subsistir, la aprobación expresa del ministro.

Artículo 2.º El ministro de Marina dictará las disposiciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de este real decreto.

Dado en Palacio á 1.º de julio de 1918.—ALFONSO.—El ministro de Marina, Pidal.

REALES ORDENES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por ese Estado Mayor Central, se ha servido disponer que desde el día de la fecha se abonen al personal de la Armada, los nuevos sueldos, aumentos y gratificaciones de efectividad que autorizan el real decreto y real orden circular del día de la fecha, debiendo justificarse el abono de las nuevas gratificaciones de efectividad con relaciones que los jefes de details darán á las habilitaciones respectivas con la oportunidad debida.

Las cruces pensionadas con la semidiferencia ó el 10 por 100 del sueldo del empleo, como asimilado el 20 por 100 del sueldo de capitán á que algunos tienen derecho, se regularán por el importe de los nuevos sueldos que se conceden.

Todas las gratificaciones, excepción hecha de las actuales de efectividad que se sustituyen por las que representan los quinquenios, seguirán abonándose en la misma forma y cuantía que hasta ahora, sin perjuicio de la supresión que se haga desde 1.º de enero próximo, de las que, á consecuencia de la revisión que ha de efectuarse, se declaren improcedentes para lo sucesivo.

Todos estos abonos se reclamarán en nómina con cargo á los mismos capítulos y artículos del presupuesto en que figuran, por haber sido ampliados los créditos correspondientes en virtud de autorización concedida por el art. 2.º de la ley de 29 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—Pidal.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en el párrafo letra k) de la base 11 de las aprobadas para la reorganización del Ejército por el art. 1.º de la ley de 29 de junio último, adaptadas á Marina por real decreto de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los guardiamarinas y asimilados disfrutarán sobre sus actuales devengos á bordo y en tierra el aumento de un 25 por 100.

2.º Los maquinistas oficiales de primera y segunda clase tendrán el aumento sobre sus actuales sueldos, de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente.

3.º Los oficiales graduados de los Cuerpos subalternos que disfruten el sueldo de oficiales efectivos, percibirán los nuevos sueldos concedidos á éstos.

4.º Disfrutarán un aumento de 750 pesetas sobre sus actuales sueldos, si éstos son mayores de 3.500 pesetas, y de 500 pesetas si fueren menores.

a) Los músicos mayores de Infantería de Marina y Escuadra, los cuales tendrán de-

recho, además, á haberes de retiro á los mismos años de servicio que los músicos mayores del Ejército, y con la parte proporcional de su sueldo que les corresponde.

b) Los empleados de la Dirección general de Navegación y Pesca, Observatorio astronómico y Museo Naval, que no forman Cuartel, ó que si la tienen no perciben los sueldos correspondientes á las mismas.

c) Los individuos de los Cuerpos subalternos de antigua y nueva organización.

d) Los individuos de las clases subalternas que á continuación se expresan, y que pertenecen á Cuerpos de carácter permanente: delineadores y ayudantes delineadores de la Comisión hidrográfica, delineadores de costas, mecanógrafos, porteros y mozos del ministerio y empleados de la Penitenciaría Naval.

5.º Las hermanas de la Caridad encargadas de la asistencia de los hospitales tendrán un aumento de 500 pesetas sobre las cantidades que les abona el Estado.

6.º Tendrán el aumento de un 20 por 100 sobre sus actuales devengos: Los maestros de las diferentes especialidades, guardapapeas, porteros y sirvientes de las oficinas y dependencias de los apostaderos y arsenales, ordenanzas de Ingenieros, alguaciles de Auditoría, empleados de parroquias y capillas, ordenanzas de semáforos, empleados de la batería de experiencias, auxiliares de almacenes, escribientes-delineadores, revisadores de maestranza, operarios mecánicos, maestranza embarcada, capataces de Comisiones inspectoras, dependientes de viveres de los arsenales, aspirantes á practicantes, aprendices maquinistas, empleados de la Secretaría particular del ministerio, profesores é instructores particulares de las Escuelas y Académias, patronos, marineros y fogoneros particulares al servicio de la Armada, mayordomos y panaderos, individuos de la plana menor de los hospitales y escribientes temporales.

7.º Los maestros y cabos de mar y de las diferentes especialidades, disfrutarán de iguales derechos y pensiones que los que se conceden á los sargentos para el retiro del servicio.

Los porteros y sirvientes de las oficinas de los apostaderos, serán retirados del servicio á las mismas edades que los porteros y mozos del ministerio y con los haberes que proporcionalmente les corresponda por sus sueldos y años de servicio.

Los auxiliares de almacenes de los arsenales obtendrán también el retiro según sus años de servicio y el haber que disfruten, en la misma forma que los auxiliares de almacenes de Artillería del Ejército.

Los revisadores de maestranza disfrutarán igual haber de retiro que los individuos de la maestranza eventual de los arsenales de que proceden.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—Pidal.

REPRESENTANDO A CATALUÑA Y BALEARES

Una audiencia regia

Ayer, á las tres de la tarde, fué recibida por S. M. el Rey, en audiencia especial una Comisión, constituida por los Sres. Dalmau Carles, conocidísimo autor de muchas obras didácticas muy notables, director del Grupo Escolar de Gerona; Fernández (D. Dimas), inspector jefe de Primera enseñanza de Barcelona; Urdina, profesor de la Casa de Caridad de Barcelona, y otros dos más, cuyos nombres sentimos no recordar, en representación de todos los maestros de Cataluña y Baleares, ó sea del distrito universitario de Barcelona.

El objeto de la audiencia era pedir á Su Majestad la concesión de un título nobiliario para el doctor Carulla, rector de aquella Universidad.

Llamó poderosamente la atención del Rey que una tan lucida representación de la Primera enseñanza de Cataluña y Baleares viniera á pedir un título de nobleza para el doctor Carulla, y preguntó con interés al señor Dalmau, á quien no solamente recordaba por haber estudiado en sus textos algunas asignaturas, como oportunamente recordó el conde del Grove, sino que le era personalmente conocido por haberle visto cuando visitó Gerona.

El Sr. Dalmau expuso detalladamente ante S. M. los méritos relevantes del actual rector de la Universidad de Barcelona; su celosísimo interés y los desvelos que con una constancia digna de los mayores elogios, se toma por la Primera enseñanza, y en una palabra, el agradecimiento que todos los maestros de Cataluña y Baleares sienten hacia el doctor Carulla.

Como prueba fehaciente de las palabras del Sr. Dalmau, los comisionados entregaron á S. M. una exposición y un álbum firmado por todos los maestros y maestras del distrito universitario, en apoyo de la petición formulada.

El Rey mostróse sumamente complacido por el relato y por las pruebas del Magisterio catalán y balear, y prometió interesarse muy eficazmente cerca de su ministro de Gracia y Justicia para la concesión del título nobiliario solicitado.

Ocioso es decir que la Comisión, que se había presentado al Rey huérfana de todo apoyo político, salió altamente satisfecha de la audiencia regia.

NOTAS PROVINCIALES

Hoy han celebrado sesión las Comisiones Provincial, Gobierno interior y Personal.

Ha celebrado esta mañana sesión bajo la presidencia del Sr. Fernández Rodríguez la Comisión mixta de Reclutamiento.

Hasta el sábado próximo, probablemente, no celebrará sesión la Diputación provincial.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', 'Obligaciones del Tesoro', 'Valores industriales', and 'Relaciones Hispanoportuguesas'.

han sustraído una caja de conservas, de una expedición de Calahorra para Alcabate. Los infieles. La característica del teatro de Novedades...

EL ESPIONAJE ALEMAN

FINAL DE UNA NOVELA. Con este mismo epígrafe publica El Sol la siguiente carta, que varios radiotelegrafistas que prestan servicio en barcos españoles...

EN BARCELONA

Lo de Palamós.—El coronel Navarrete. Barcelona, 3.—El coronel de Infantería de Marina D. Joaquín Navarrete, juez instructor de la causa contra el ayudante de Marina Sr. Regalado...

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA. A las diez y media se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia. El Sr. Maura manifestó que sería largo, según costumbre, pues había muchas cosas de que tratar...

EN LA SECA

Una pérdida de gran consideración acaban de experimentar estos vecinos. El día 29 de junio último, a las tres de la tarde, se desencadenó sobre esta población un fuerte huracán con agua y piedra...

EN SOCUELLAMOS

De este pueblo, correspondiente a la provincia de Ciudad Real, nos dicen que el día 29 descargó una gran tormenta, con acompañamiento de granizo, destruyendo las cosechas de buena parte del término...

INFORMACIONES TEATRALES

OPERA EN EL MAGIC-PARK. Ya han comenzado los ensayos para tener montadas las dos ó tres primeras óperas que se cantarán en el lindo teatro del delicioso parque...

SACETILLAS

Magic-Park.—Hoy miércoles, y mañana jueves, últimas funciones de la compañía de variedades con nuevo y variado repertorio, tomando parte los celebrados Duque & Gaby...

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA. El cinematógrafo escolar.—El delegado regio de Primera enseñanza, de acuerdo con la Comisión encargada de la implantación del cinematógrafo en las escuelas nacionales...

RELACIONES HISPANOPTUGUESAS

El Sr. Gómez Ocaña en Coimbra. Invitando a los médicos portugueses al Congreso de Medicina de Madrid. Lisboa, 2. En la Asociación de Médicos de Coimbra dió ayer el Sr. Gómez Ocaña una importante conferencia...

SUCESOS DEL DIA

Los tranvías. En un tranvía de la Ciudad-Linear le sustrajeron la cartera con 200 pesetas y documentos a D. José María Berdugo Seijos, que habita en la calle de Santa Engracia, número 3.

LAS TORMENTAS

PETICION DE AUXILIOS EN VALLADOLID

Valladolid, 2.—Diariamente se conocen nuevos daños causados por el pedrisco. El sábado, en el inmediato pueblo de Castromonte, único cuyos campos presentaban hermoso aspecto, en una gran zona de terreno cayeron piedras de gran tamaño...

EN SALAMANCA

Salamanca, 2. En la Liga de Agricultores ha verificado una reunión de centenares de campesinos de los pueblos damnificados por las tormentas. Presidieron la Asamblea los diputados provinciales Nicolás del Peso, Fernando Iscar y Florencio Marco, los cuales hicieron ver a los reunidos la necesidad de emprender una campaña activa para que el Gobierno sepa la verdad de las miserias producidas por las tormentas...

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA. El cinematógrafo escolar.—El delegado regio de Primera enseñanza, de acuerdo con la Comisión encargada de la implantación del cinematógrafo en las escuelas nacionales, ha dispuesto que todos los niños y niñas de la parte Norte de Madrid, acompañados de los que constituyen los grupos escolares de Trasmiera, Aguirre y Lerdo, concurren a la primera sección de cine que se proyectará el viernes próximo, a las diez de la mañana, en el Gran Teatro, y los de la parte Sur irán el sábado, a la misma hora, al cine Ideal.

EXTRANJERO

El Vaticano y Portugal. Roma, 2. Il Corriere d'Italia publica una carta dirigida por el Papa al patriarca de Lisboa y a los obispos de Portugal, en contestación a la alocución del clero portugués en febrero último. El Papa, después de haber protestado contra la violación de los derechos de la religión por el régimen de separación, manifiesta su alegría por la situación del catolicismo en la República, y declara que cuando la Iglesia vuelva a gozar de todos sus privilegios, la hora completa de reconciliación con el Estado portugués habrá llegado.

CASA REAL

El duque de Béjar, alejado largo tiempo del Senado y de Palacio por razón de enfermedad, ha ofrecido sus respetos a SS. MM. Don Alfonso, don Víctor y don María Cristina, expresándoles su gratitud por haberse interesado por el restablecimiento de su salud. Dicho príncipe saldrá en breve para su casa de campo de Asprillas, provincia de Alicante. Ha tenido audiencia con S. M. el Rey el joven diplomático y mayordomo de semana D. Guillermo Rolland.

Telegramas oficiales

Córdoba.—En Baena, con motivo de la subida del pan a cincuenta céntimos el kilo, se formó una manifestación para protesta de ello, interviniendo el alcalde, que pudo calmar los ánimos.

EL GAITERO

LOS NUEVOS REGISTRADORES. Han terminado las oposiciones a Registros de la Propiedad. La suma de los puntos obtenidos por los opositores en ambos ejercicios, y que es base para fijar el orden de colocación en el Cuerpo, es la siguiente: Número 1, D. Manuel Batalla González, con 118,5 puntos; 2, D. Isidro Flores Durán, con 118,4; 3, D. Juan Ruiz Artacho, con 117,2; 4, D. Manuel Ventura González, con 110,2; 5, D. Angel de Sola, con 110; 6, D. Manuel Gaitero Santa María, con 108,6; 7, D. José María Río Pérez, con 107,8; 8, D. Alfredo Resa Ulloa, con 106,4; 9, D. Antonio Yáñez Alvarez, con 106,3; 10, D. Angel S. Améz, con 106,2; 11, D. José L. Serrano Ubierna, con 105,5; 12, D. Crescenciano Aguado Merino, con 105,3; 13, don José María Moreu Figueroa, con 105,2; 14, D. Eulogio Monteagudo Garrido, con 105,2; 15, D. Luis G. Píñol Agulló, con 104,6; 16, D. Manuel Trujillo Merino, con 103,4; 17, D. Francisco Aponte Ferrer, con 102,6; 18, D. Eduardo Martínez Mora, con 102,1; 19, D. Andrés Gisbert Cedrán, con 102; 20, don José María González Quiles, con 101,3.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro y diez minutos abre la sesión el presidente de la Cámara, Sr. Groizard, con regular concurrencia de senadores.

Represión del espionaje.

El Presidente del CONSEJO, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley dando al Poder ejecutivo las facultades necesarias para reprimir cualquier acto que pueda ser contrario a la neutralidad.

Una prescripción reglamentaria.

Leídos varios artículos del reglamento por el secretario Sr. Garay, el PRESIDENTE dice que debe designarse, conforme a la prescripción reglamentaria, un día de la semana para poder dirigir peticiones y presentar y defender proposiciones que no sean de ley. Se acuerda sea el viernes.

Ruegos y preguntas.

El Sr. GALARZA se adhiere a la petición de auxilios para los agricultores de la provincia de Zamora damnificados por las tormentas.

El Presidente del CONSEJO reitera que el Gobierno no dejará abandonados a los agricultores de esas provincias damnificadas.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Es votado definitivamente el proyecto de ley admitiendo el anticipo de las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para terminar las obras de la sección de Vitoria al ferrocarril de Durango a Zumárraga, del ferrocarril de Estella a dicha línea.

Una interpelación.

El Sr. PALOMO explica una interpelación acerca del funcionamiento del Consejo Superior de Emigración, estimando que no cumple su objeto y que al designar los vocales últimamente elegidos no se ha cumplido el reglamento de aplicación de la ley por que se creó dicha institución.

El ministro de FOMENTO contesta al señor Palomo que le dispense el recoger sus manifestaciones hasta que hagan uso de la palabra los senadores que desean intervenir, para recoger todas las observaciones que se hagan.

El Sr. SETUAIN considera defectuoso el reglamento, y culpa a la política de haber desfigurado la ley, que en fuerza de reales decretos, reales órdenes y disposiciones del propio Consejo de Emigración, ya no es conocida.

El marqués de BARZANALLANA interviene como consejero nombrado por el Gobierno, cargo que es gratuito, pero que acepta porque hace treinta y cinco años que vive de su propia sustancia y no conoce al Rey por su moneda.

Censura el último real decreto dado por el ministro de Fomento, que cree podía haberse limitado a dos artículos, el primero nombrando al marqués de Pilares presidente, con buen sueldo, del Consejo de Emigración, y el segundo disponiendo que se haga cuanto quiera el marqués de Pilares. Anuncia que en la próxima reunión del pleno del Consejo de Emigración presentará, no uno, sino treinta votos de censura contra el marqués de Pilares.

El marqués de PILARES dice que ante las insistentes alusiones del Sr. Palomo, pidió la palabra, pero no había pedido turno en la interpelación, porque tiene el criterio de que en las censuras al Gobierno se debe dejar la contestación a los ministros, y si el que desempeña el cargo público a quien contrae el asunto habla para defenderse, parece desconfianza del Gobierno, y él no se encuentra en este caso.

Por eso nada ha de decir de lo manifestado por persona que le ha dirigido otros ataques, y si cobra sueldo desde hace años es porque trabaja para ganarlo, y porque no está en situación de los que no tienen que ganarlo, por haber encontrado un matrimonio ventajoso. (Rumores.)

El marqués de BARZANALLANA dirige al orador palabras que no se oyen.

Sigue el marqués de PILARES defendiendo su gestión como presidente del Consejo Superior de Emigración, y muy especialmente cuanto se refiere a la constitución de la Comisión ejecutiva, y entrando en detalles de los acuerdos con relación a la imposición de multas, expone el motivo que hubo para imponerlas a Compañías navieras, que representan los consejeros Sres. Palomo y Setuain.

El Sr. PALOMO: No he tenido cargo atribuido del Estado.

El marqués de PILARES: Ya cambiaría el mio por esos de S. S.

EN EL CONGRESO

LA SESION

A las tres y treinta abre la sesión el señor Villanueva, hallándose en el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ANGUIANO trata de algunos conflictos obreros de Valencia, y censura, con motivo de ello, al gobernador civil de aquella capital.

El ministro de la GOBERNACION defiende la gestión de dicha autoridad, a la que colma de elogios, y de la que dice que se ha distinguido siempre como amigo de la clase obrera.

El Sr. GALLINAL pide que se mejore la condición de los maestros de primera enseñanza, con arreglo a las peticiones formuladas en la última Asamblea del Magisterio.

El Sr. ROJAS MARCOS se ocupa del Monte de Piedad de Sevilla para censurar su funcionamiento, pues en vez de beneficiar a

las clases pobres se reparte el fondo de reserva en dividendos para los accionistas.

Pide el establecimiento de caminos de sirga a ambas orillas del Guadalquivir.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que hará cumplir las disposiciones vigentes referentes al funcionamiento de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta al ruego del Sr. Gallinal exponiendo el propósito del Gobierno de no excluir de las mejoras que vienen aplicándose a los funcionarios del Estado a los individuos del Magisterio; pero manifiesta que ello será objeto de un proyecto especial en que se acometera la reorganización del Cuerpo, más necesitado de ella que de otra cosa, pues en las últimas escalas de mil pesetas están casi la totalidad de los maestros.

Dice que cuando se proceda a aplicar los beneficios de la ley de funcionarios a los Cuerpos especiales, se hará extensivo también al Magisterio, procediendo a la citada reorganización de las escalas.

El Sr. ZULUETA solicita que en vista de las dificultades que existen para la exportación del vino, se permita su libre destilación para la obtención de alcohol.

Habla de las bajas que se producen en el precio de los vinos, a causa de los cierres de la frontera francesa.

Manifiesta que se ha incumplido el Tratado con Francia.

El ministro de HACIENDA no comparte la opinión del Sr. Zulueta respecto del incumplimiento del Tratado.

Hace historia del impuesto de alcoholes, y habla de sus propósitos de no presentar proyectos de ley ni haber hecho uso de la ley de autorizaciones. Cree que el impuesto de alcoholes está mal asentado, y promete traer un proyecto de desgravación parcial del alcohol.

El Sr. ZULUETA insiste en que la realidad es que el Gobierno francés ha impuesto restricciones, y que el vino no se exporta. Rectifica el ministro de HACIENDA.

El Sr. ESCOBAR trata también de la exportación de vinos, refiriéndose a los de Málaga.

El Sr. LIMON formula un ruego que no se oye.

ORDEN DEL DIA

El proyecto de funcionarios.

El Sr. COBIAN consume el segundo turno en contra.

En España los funcionarios — dice — no pueden considerarse retribuidos. Reciben una especie de estipendio de caridad. No hay país en el Mundo donde se perciban 1.500 francos con descuento al año.

Manifiesta que el Sr. Goicoechea no estuvo en lo cierto al afirmar que no hay jefe de Administración que vea aumentado su sueldo en el 50 por 100. Ahí están los jefes que cobran 6.500 pesetas y que pasan a 10.000, ascendiendo 3.500 pesetas.

Pero, además, hay funcionarios que pierden! al establecerse el proyecto. Tal ocurre con algunos temporeros. ¿Se va a hacer víctimas a estos temporeros de la ley?

El ministro de HACIENDA hace signos negativos.

El Sr. COBIAN cree que los ascensos deben ser por oposición o por concurso.

El Consejo de ministros —añade— debía tener la sola facultad de suspender de empleo y sueldo a un funcionario, ordenando la instrucción de expediente; pero no para su separación.

El Sr. GULLON (D. Alonso) manifiesta que, en efecto, los jefes de Administración de cuarta clase ascienden en proporción de cerca del 50 por 100; pero no así los restantes jefes.

ALCANCE POLITICO

DEL SENADO

Ha sido nombrado presidente de la Comisión mixta relativa a Tribunales para niños, D. Avelino Montero Ríos, y secretario, D. Juan Barriobero. El dictamen fue leído.

—Pasaron: a la Comisión permanente de Instrucción pública, los proyectos de ley de excedencias y jubilaciones de catedráticos, y a la de Fomento, el de electrificación de la rampa de Pajares.

—Los Ayuntamientos de Vizcaya, al unísono, piden a los Poderes públicos que se establezca en Bilbao una Audiencia territorial, ó cuando menos, una sala de lo Civil, que conozca de los asuntos civiles que se susciten en la provincia.

El diputado a Cortes por Ponferrada, don José López, está recibiendo muchas felicitaciones, con motivo de la aprobación del proyecto de ley del ferrocarril de Ponferrada a Villabino, cuyos trámites parlamentarios ha activado con su gestión en pro de la construcción de dicha línea férrea.

El Senado, a última hora de la sesión, declaró urgente la discusión del proyecto de ley sobre espionaje, y se discutirá y aprobará en el acto.

EL ESPIONAJE ALEMAN

Esta mañana llegó a Madrid el coronel de Infantería de marina Sr. Navarrete, juez instructor de los procesos seguidos en Barcelona por espionaje.

El Sr. Navarrete, poco después de su llegada a la corte, estuvo en el ministerio de Marina, donde no pudo ver al general Pidal por encontrarse a aquella hora en Consejo el ministro.

EN LA PRESIDENCIA

Dice la nota de hoy: «El Presidente del Consejo ha recibido el siguiente telegrama de Bilbao:

«Por acuerdo Junta directiva, tengo el honor de testimoniar a V. E. afectuosa felicitación de esta Liga vizcaína de productores, por el notable y elocuente discurso pronunciado en el Senado con ocasión de la aproba-

ción reformas militares, cuyas manifestaciones acerca del presente de la producción nacional no pueden ser más acertadas ni mejor contenidas.—El presidente, Federico Echevarría.»

A este telefonema ha contestado el jefe del Gobierno con otro, que dice:

«Tengo en gran estima la felicitación de esa Liga, cuyo apoyo, como el de todas las fuerzas sociales, necesita el Gobierno para que no se frustren los empeños que acomete en servicio neutral de la nación española.—A. Maura.»

EL «QUORUM»

A poco de empezar la sesión de hoy se habló en el Congreso del disgusto que en algunos socialistas había causado el hecho de que el presidente del Congreso hubiese puesto a discusión ayer tarde, a última hora, cuando la concurrencia de diputados en el salón de sesiones era escasa, el proyecto de ley referente al paseo marítimo de Barcelona.

Anunciábase que el Sr. Prieto respondería a lo hecho por la presidencia, secundando indicaciones del Gobierno, pidiendo el quorum para la votación definitiva de dicho proyecto.

LA VENTA DE SALES POTASICAS

Algunos diputados se han acercado a la Presidencia de la Cámara popular con objeto de conocer el orden de preferencia para la discusión de los proyectos de Fomento que figuran en el orden del día.

El primero que se discutirá de dichos proyectos es el de regulación de la venta de sales potásicas, yendo después de éste el relativo a desecación de lagunas, marismas y terrenos pantanosos.

ENMIENDA DE INTERES

Lo tiene muy señalado, y responde al propio tiempo a un criterio de gran equidad, la enmienda presentada por el Sr. Zancada al proyecto de funcionarios públicos.

Dice así: «El párrafo décimo de la disposición especial primera quedará modificado en la siguiente forma:

«La amortización de este personal excedente se efectuará siempre en la clase de auxiliares de dos mil pesetas a extinguir. Una vez extinguidos, en los de la categoría superior inmediata, y así sucesivamente si hubiera lugar a ello.»

LOS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

En el Congreso se ha reunido esta tarde la Comisión de Instrucción pública para examinar el proyecto mejorando los derechos pasivos del Magisterio.

Se acordó nombrar ponente al Sr. Gascón y Marín, suplente al Sr. Trias y colaboradores a los Sres. Elorrieta y Senra.

También acordó abrir una información pública hasta el lunes próximo.

El martes se volverá a reunir esta Comisión, y espera poder dar dictamen en el mismo día.

EL PROYECTO DE FUNCIONARIOS

La Comisión que entiende en el proyecto de mejoras a los funcionarios ha vuelto a reunirse esta tarde en el Congreso para conocer los acuerdos del Consejo de ministros acerca de las enmiendas y continuar el examen de éstas.

El Sr. Espada manifestó que aun estando en principio acordado admitir algunas, no podía determinar cuáles serán hasta tanto termine el debate sobre la totalidad y se concreten los acuerdos respecto de cada una de las mismas.

Ya en la referencia con que ampliamos la versión oficiosa del Consejo, damos cuenta de que el Gobierno había acordado aceptar varias enmiendas de las presentadas al proyecto de los funcionarios públicos.

Por cierto que ha sido sumamente detenido el examen que de las enmiendas formuladas se ha hecho.

El Sr. Maura daba lectura de las enmiendas por el orden en que iban examinándose, y el Sr. González Besada de los textos del dictamen a que las mismas afectaban, procediéndose después de ambas lecturas a la discusión de las modificaciones que pretendían sus autores.

Entre las enmiendas aceptadas hay una, en la que se autoriza al ministro de Hacienda para elegir libremente entre jefes de Negociado y jefes de Administración para los nombramientos de delegados de Hacienda.

Respecto de una enmienda, no puede decirse que haya sido rechazada ni aceptada. Por su redacción confusa no ha podido apreciarse exactamente qué alcance ha querido darle su autor, y se ha acordado invitar a éste a que la aclare.

En cuanto a una enmienda que se refería a los maestros, el ministro de Instrucción pública hizo un informe muy razonado para demostrar que no cabía en el proyecto. Precisamente a ello tendría que referirse, contestando a una pregunta que le tenía anunciada el Sr. Gallinal, y explicaría claramente cuál era su criterio.

Más que problema de mejoras de sueldos, lo era de transformación de escalas, que tendiese a evitar que se dé el caso que hoy ocurre de que mientras miles de maestros figuran en escalas inferiores, en otras superiores sólo hay un número reducidísimo, que no está en modo alguno en proporción.

Y puesto que de los maestros hablamos, consignaremos una rectificación que persona autorizada nos pide, para que no se formen ambientes alrededor de informaciones que no son exactas.

Se ha dicho que había maestros en propiedad con 625 pesetas, olvidándose que esos sueldos desaparecieron siendo ministro de Instrucción pública el conde de Bugallal. Los maestros auxiliares, que sólo cobraban 500 pesetas, por ingresar las 500 restantes en la Caja de derechos pasivos del Magisterio, al nutrir ahora a éstas el Tesoro cobraban las 500 que venían percibiendo, más las 500 que se ingresaban en la Caja de referencia.

EL PROYECTO SOBRE EL ESPIONAJE

Alrededor de las cinco y media de la tarde

llegó al Congreso el ministro de Gracia y Justicia.

Este comunicó a los periodistas que el proyecto sobre el espionaje, de que se habla dado lectura en la alta Cámara, quedaría aprobado en esta última hora de la tarde, pasando hoy mismo al Congreso para que pueda ser leído antes de levantarse la sesión.

Como algunos periodistas radicales le manifestaran su alarma por las atribuciones que se confieren a los gobernadores para la recogida de periódicos, contestó el ministro:

—No se alarmen ustedes, las esencias liberales quedan a salvo. El proyecto no es más que una copia literal de la ley que rige en Suiza.

En el Congreso circuló rápidamente la noticia, que comunicó el conde de Romanones, de que el proyecto sobre el espionaje pasaba hoy mismo al Congreso.

Al mismo tiempo circulaban las galerías del proyecto de ley, produciendo tremendo efecto, principalmente entre los elementos liberales y las izquierdas.

Un ex ministro liberal decía: —Puede decirse que hoy ha jurado el Gabinete del Sr. Maura. El proyecto de ley sobre espionaje es la resurrección de la ley del terrorismo.

Para el caso de que el proyecto se discuta inmediatamente en la Cámara popular, ya han sido pedidos los tres primeros turnos por los Sres. Barcia, Castrovido y Prieto.

EN LA CASA DE LA VILLA

UN CONCEJAL AL JUZGADO

Sesión extraordinaria.

Al abrirse la sesión en segunda convocatoria, el alcalde, Sr. Silvela, manifestó que, en cumplimiento de lo que ofreció al Concejo cuando se encargó de instruir personalmente el expediente contra el concejal delegado de carruajes, D. Feliciano Alvarez, con motivo de las denuncias formuladas por D. Miguel Maura, trala al Ayuntamiento el expediente concluso.

Añadió que el inculcado solicitaba que pasase el asunto a los Tribunales de justicia, deseos que podía haberse evitado de formular, porque tales enormidades se encerraban en el expediente que el alcalde, velando por el honor colectivo de los concejales, daba por terminada su convivencia oficial y particular con el Sr. Alvarez.

Dijo el Sr. Silvela que por entender que de lo actuado en el expediente pudiera deducirse que se habían cometido delitos, lo enviaba al Juzgado de guardia, y que además proponía que el Ayuntamiento se mostrase parte.

Manifestó el alcalde el sentimiento que le producía tomar una determinación tan radical; pero que estaba dispuesto a emplear el mismo procedimiento contra todo el que estimase indigno de pertenecer a la Corporación.

El Sr. Goicoechea propone que el Ayuntamiento declare haber visto con satisfacción la conducta del alcalde.

El Sr. Serrán declaró que no podía aprobar la conducta del alcalde porque juzgaba una cuestión que va a someterse a los Tribunales, y que entendía que la dignidad de un hombre es cosa tan grande que no se podía lanzar sombras sobre ella sin pruebas fehacientes, fundándose tan sólo en denuncias formuladas por habillitas de pasillos y murmuraciones del arroyo.

Pidió que mientras los Tribunales no fallasen sobre el particular se debía suspender todo juicio, no lanzando un estigma sobre el Sr. Alvarez, tan sólo por indicios.

Dice que está convencido de que el alcalde habrá obrado de buena fe en la instrucción del expediente, pero que puede haber sido influido por el error.

No quiero—añade—que se eche tierra a este asunto, sino que las denuncias se formulen con pruebas, y no movidos por el interés de pasiones políticas ó por el afán de buscar pedestales a cambio de lanzar injurias sobre miembros del Concejo, queriendo hacer ver que sólo hay un grupo de ediles que tiene el monopolio de la honradez.

El Sr. Silvela manifestó que no pedía sobre el particular recayese acuerdo alguno, y que había expuesto una opinión personal respecto al asunto; y añadió que es conveniente la energía en casos como este para dar la sensación de que en el Ayuntamiento no se toleran exorbitaciones ni abusos de ningún género.

Después de un ligero incidente entre los Sres. Goicoechea y Serrán, y de manifestar el Sr. Barranco que no podía dar su voto en un asunto que no conocía, puesto que el expediente había sido secreto, se acordó que el Ayuntamiento se persone en el sumario que se instruya por los Tribunales, y el alcalde dió por terminado este doloroso asunto.

El Servicio de Pompas Fúnebres

Se entra en la discusión del asunto del servicio de Pompas fúnebres, cuyo convenio con el Ayuntamiento ha terminado en 30 de junio último.

El Sr. Barranco defiende un voto particular, examinando el aspecto legal de la municipalización directa del servicio, del cual se muestra partidario, creyendo que el Ayuntamiento obtendría un beneficio superior a 1.500.000 pesetas anuales.

El Sr. Alvarez Villamil, en un discurso brillante, dice que ha llegado el momento de que el Municipio dé una prueba de virilidad acometiendo de frente el problema, pues no se puede tolerar por más tiempo el abuso de las Empresas desde que consiguieron el monopolio que vienen disfrutando.

Muéstrase partidario de que sea un servicio esencialmente municipal.

El Sr. Silva impugna el voto particular del Sr. Barranco, y pide en una enmienda que se conceda el servicio a una persona determinada que ofrece grandes ventajas para el Ayuntamiento.

El marqués de Villabrágima propone que se nombre una Comisión de concejales que

vuelva a estudiar el asunto amoldándose a un criterio general.

El Sr. Aguilera y Arjona explica por qué no interviene con amplitud en la defensa del voto particular del Sr. Barranco, con el cual está absolutamente conforme, pues los que opinan en contra de la municipalización directa ó subrogada no han expuesto argumentos.

Intervienen los Sres. Garrido y Crespo, y el Sr. Asprón propone que, para abreviar, se vote por la municipalización, sin expresar la forma, ó por la industria libre.

Se acuerda suspender la sesión hasta mañana.

UN GRAVE CONFLICTO SE AVECINA

MADRID SIN PAN

Dice el gobernador civil.

El gobernador lamenta que los patronos panaderos pusieran sus esperanzas en una resolución del Gobierno Civil, que no podía ser otra que la dictada recientemente. Si la justicia municipal, como ellos afirman, se extralimita en sus funciones, no es con una inhibición ilegal y antijurídica como debe corregirse la supuesta extralimitación, ni es justo poner a cuenta del gobernador un remedio que éste no puede facilitar sin faltar a todos sus deberes.

Por el Gobierno Civil se telegrafió ayer con toda urgencia a los alcaldes de Aranjuez, Navalcarnero, Valdemoro, Barajas, El Escorial, Getafe, Alcalá y Torrejón, y a los gobernadores de las provincias limítrofes, Toledo, Segovia, Avila y Guadalajara, preguntándoles la cantidad de pan que, forzando la producción, podrían suministrar a Madrid diariamente, a partir del 5 inclusive. Han contestado hasta ahora Aranjuez, Torrejón, Valdemoro, Alcalá y El Escorial.

Hablando con el alcalde.

El Sr. Silvela ha manifestado a los periodistas que los obreros panaderos pertenecientes a la Casa del Pueblo le habían visitado para ofrecerle sus servicios en el caso de que los fabricantes declaren la huelga, y para lamentarse de que el Sr. Silvela hubiese abrigado el temor de que ellos pudieran realizar actos de sabotaje.

«Hoy—añadió el alcalde, contestando a una pregunta formulada por un periodista—me siento más pesimista, porque he recibido noticias de que algunos pueblos de las provincias limítrofes a Madrid se niegan a cocer pan para la corte.»

Según parece ser, las autoridades han intervenido un telegrama dirigido a los panaderos de provincias aconsejándoles que no fabriquen pan para Madrid.

ROBO EN UNA JOYERIA

Esta mañana, al ir a abrir la tienda número 12 de la calle de Alcalá el encargado de la misma, D. David García Martínez, se encontró rotos los cierres y revueltos los artículos de la tienda.

Durante la noche habían penetrado ladrones violentando las puertas, y habían podido realizar un robo que parece increíble que se cometa impunemente en un establecimiento tan céntrico como aquel.

Avisado el dueño, D. Gustavo Enrique, se procedió a realizar el inventario para conocer la cuantía del robo.

De esta operación resultó comprobado que los ladrones habían podido llevarse una porción de relojes de pulsera, de señora y caballero, la mayoría de oro; treinta bolsas de plata, veinticuatro bolsillos de caballero, muchos marcos con incrustaciones de ébano, y otros objetos que no se citan.

Alemás, los cajones del mostrador habían sido también violentados, y faltaban 200 pesetas.

El encargado, Sr. García Martínez, calcula en la denuncia que ha presentado del hecho que el importe total de lo robado asciende a unas 4.000 pesetas.

También ha entregado a la Policía una palanqueta y una vela encontradas dentro del establecimiento.

La Policía visitó el lugar de la ocurrencia con objeto de informarse directamente de las condiciones en que se ha cometido el robo, a fin de iniciar con estos datos las diligencias para descubrir a los autores.

La cuestión de los mineros

Signen las conferencias.

Nuevamente se han reunido con el ministro de Fomento los representantes de los patronos mineros de Asturias. Estos preguntaron al Sr. Cambó si había tenido noticia oficial de los acuerdos adoptados por los obreros en la reunión que habían celebrado esta mañana en Asturias antes de la llegada de los representantes de aquéllos para comenzar el estudio de las gestiones que la Comisión había realizado en Madrid cerca de los patronos y del Gobierno.

El ministro solo les dijo que oficialmente nada sabía de la mencionada reunión, y que únicamente podía comunicarle que esta tarde, a las seis, se celebrará la Asamblea minera en Asturias, habiendo telegrafiado al delegado del ministerio, Sr. Bastos, para que le tenga al corriente de cuanto se acuerde en la misma.

Esto mismo comunicó más tarde el ministro a los periodistas.

BANDA MUNICIPAL

Concierto en el Retiro

Programa del concierto que celebrará el Retiro el jueves, a las siete de la tarde:

1. Marcha Lorraine.—Ganne.
2. Obertura de Oberón.—Weber.
3. Scheherazade, suite sinfónica.—Rimsky-Korsakov.
4. Largo maestoso. Allegro non troppo.—Largo. Andantino. Allegro molto.
5. En la Alhambra, serenata.—Bretón.
6. Recuerdo a Gastambide (potpourri sobre motivos de sus más populares obras).—Chapi.

TOROS Y TOREROS

Antonio Lasheras.

Antonio Lasheras es un matador de novillos que empieza ahora. Torea en Soria hace tres días y tuvo fortuna en la plaza...

Becebrada gremial.

El próximo viernes, día 5, tendrá lugar en la plaza de la carretera de Aragón la becebrada que anualmente organiza la Sociedad de dependientes internos del gremio de vinos del país.

Se lidiarán tres hermosos becerros de la vacada de D. Manuel Santos, los cuales serán lidiados y muertos a estoque por las cuadrillas que dirigen Tabernerín, Francisco Fernández y Somoza.

Después, otros tres novillos del propio ganadero morirán a manos de Manuel Domínguez (no fue nadie en el toro el antiguo Manuel Domínguez), Barbi y Caserito.

No faltarán, como es de rigor en estos taurómquicos festejos, presidentes guapitauromquicos festejos, presidentes guapitauromquicos festejos, presidentes guapitauromquicos festejos...

La ganadería de Baeza.

Esta ganadería, que ha conseguido hacerse muy buen cartel, ha sido vendida al precio de 650 pesetas cabeza a D. Alonso Garrido, propietario de Baeza.

En la Monumental de Sevilla.

El valiente espada Francisco Pacorro, que en una sola tarde de éxito grande se colocó a la cabeza de la novillería actual, lidiando ganado serio, bravo, poderoso y con 27 arrojanos...

En Estella.

Torquito y Albabeño estoquearán seis buenos mozos de D. Cándido Díaz, en Estella, el día 1.º de septiembre y al siguiente volverán a presentarse en la misma plaza con reses de Villar Hermanos.

En Tudela de Navarra.

Este año, y con motivo de la feria de aquella población, se verificarán espectáculos taurinos con toda la variación posible. Una corrida sería, una novillada sin picadores, una capea y una charro-llapiserach.

P. ALVAREZ

Proyecto de ley sobre espionaje

El Presidente del Consejo ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes.

El Gobierno de S. M., fiel intérprete de los sentimientos generales del pueblo español, ha mantenido desde el principio de la guerra, con la más escrupulosa lealtad, aquellos deberes que le imponen la neutralidad...

En diversas ocasiones, utilizando los escasos medios que para circunstancias tan extraordinarias le otorgaba la legislación, e invocando principalmente sentimientos patrióticos, que rara vez dejaron de ser comprendidos y apreciados, logró evitar o contener campañas iniciadas al amparo de conceptos erróneos o de apasionamientos tan respetables en su origen como lamentables en sus efectos.

Pero últimamente la situación se ha agravado en términos que aconseja dotar al Poder público de las facultades indispensables para garantizar que la neutralidad de España, respetada por los Gobiernos beligerantes, sea objeto de igual consideración por cuantos nacionales o extranjeros residen en nuestro territorio.

En efecto, la experiencia ha demostrado que no bastan las prescripciones del Código penal para asegurar el cumplimiento de los deberes y que de la neutralidad derivan, y reprimir con la rapidez y ejemplaridad necesaria excesos cuya frecuencia ha aumentado por desgracia en estos últimos tiempos, originando un estado de intranquilidad moral poco conforme con la serenidad de espíritu tan conveniente en circunstancias como las actuales, y al cual urge poner término. En su virtud, el Gobierno de S. M. faltaría a su deber si dejara de someter el asunto a la consideración de las Cortes, para que ellas, con su acendrado patriotismo y su bien probada sabiduría, les faciliten los medios oportunos que, a juicio del que suscribe, se hallan concretados en el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo 1.º El que en territorio español facilite a alguna Potencia extranjera o a sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España o que puedan perjudicar a otra Potencia extranjera será castigado con prisión correccional y multa de quinientas a veinte mil pesetas.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido a la neutralidad de España o a su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriere por ello, conforme a la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con

pena de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en su grado medio, o con multa de quinientas a cien mil pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 3.º El que con motivo de sucesos ocurridos en el Extranjero propague noticias que puedan alarmar o inquietar seriamente a los españoles, incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4.º El que con publicidad, de palabra, por escrito (manuscrito, impresos, litografía, etc.), en imagen (dibujo, grabado, fotografía, caricatura, etc.) o por cualquier otro medio deshonre o entregue al odio o al menosprecio a un jefe de Estado o un pueblo, Gobierno, ejército o representante diplomático extranjero, será castigado con la pena de prisión correccional o con la multa de 500 a 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 5.º Si lo considerase necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respecto a los impresos (diarios, revistas, folletos, libros, etc.) e imágenes (dibujos, grabados, fotografías, caricaturas, etc.), ora se publiquen, ora sean importados en España, que contengan noticias, juicios o trabajos de cualquier género relacionados directa o indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas a ser reproducidas. La censura gubernativa se limitará estrictamente a los artículos y noticias a que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto censurado.

Art. 6.º La autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos, imágenes u otros objetos castigados o vedados en esta ley, aunque no se haya entablado procedimiento judicial.

Art. 7.º De los delitos que define y castiga la presente ley conocerán exclusivamente, a instancia del fiscal, que se atenderá a las instrucciones del Gobierno, generales o singulares, los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada caso competencia, según las reglas comunes para señalarlas. Se aplicarán las reglas que el capítulo 2.º, título 3.º, libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento criminal establece para casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5.º, libro 4.º de la expresada ley, cuando se haya usado la imprenta u otro medio mecánico de publicación, atribuyendo siempre a la causa el carácter preferente señalado por el artículo 797.

Art. 8.º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.

Madrid, 3 de julio de 1918.

Al terminar la lectura, dijeron muchos senadores: ¡Bien, muy bien!

La Comisión permanente se ha reunido a las cinco, y a última hora de la sesión se lea el dictamen, que será de conformidad con lo propuesto por el Gobierno.

Comisaría general de Abastecimientos

Por las mismas razones por las que anteriormente se impusieron multas por peticiones inmotivadas de material ferroviario a varios remitentes de mercancías, la Comisaría general de Abastecimientos ha impuesto en el día de ayer dos más de 500 pesetas cada una a otros dos industriales que solicitaron vagones para transporte de trigo y avenas, y cuyos remitentes justificaron no tener envíos que servir a dichos industriales.

Estas dos multas serán impuestas por los gobernadores civiles de Barcelona y Valencia, a quienes así se les ha ordenado por la Comisaría.

AGUA DE SOLARES

Infalible contra la neurastenia.

NOTICIAS DE PORTUGAL

La próxima reunión del Parlamento. Lisboa, 2. Se asegura que el futuro presidente de la Cámara será el general Simas Machado, actual comisario del Gobierno en las Azores. Parece ser que las Cámaras funcionarán solamente los días necesarios para elegir las Comisiones, entre ellas la que ha de encargarse de la reforma de la Constitución. La reapertura de las Cámaras será en octubre.

Relaciones con el Vaticano.

En algunos centros políticos se afirma que monseñor Ragonesi asumirá la representación diplomática cerca de los Gobiernos de Madrid y Lisboa hasta que terminen las negociaciones del Concordato. También se dice que la mayor aspiración de Ragonesi es que el Gobierno portugués haga las más amplias concesiones en materia religiosa respecto a las escuelas.

El precio y el cultivo del tabaco.

El Diario Oficial publicará mañana un decreto autorizando a la Compañía de Tabacos para que aumente un 50 por 100 en las distintas clases de tabaco. También la autoriza para cultivar dicho producto en una extensión de 1.200 hectáreas. (Agencia Radio.)

ESTADO DEL TIEMPO

El buen tiempo se extiende a toda la Península ibérica; por todas partes va disminuyendo la nubosidad, y en las últimas veinticuatro horas no se han registrado lluvias. En el litoral español, el mar está tranquilo.

Tiempo probable en las distintas regiones de España.—En toda España buen tiempo. Madrid.—Altura barométrica a las doce del día 3, 709,7 milímetros. Temperatura máxima del aire a la sombra, 27,6. 16 km. mínima, 16. Recorrido total del viento, 378 kilómetros. Velocidad máxima, 22 kilómetros. Dirección dominante del viento, Nordeste. Tiempo probable en la provincia de Madrid.—Buen tiempo y aumento de la temperatura.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Exito de una operación local. París, 3. Parte oficial francés del medio día.

Entre el Oise y el Aisne hemos ejecutado una operación local al Norte de Mouins-sous-Touvent.

Nuestras tropas se apoderaron de las posiciones enemigas en un frente de tres kilómetros y una profundidad de 800 metros en algunos puntos.

La cifra de prisioneros contados hasta ahora es de 220.

Al Oeste de Chateau Thierry, un contraataque enemigo en la región de Vaux ha fracasado, quedando en nuestras manos prisioneros.

Otras tentativas enemigas al Norte de Mencil y en la Alta Alsacia, no han tenido resultado.

Calma durante la noche en el resto del frente. (Agencia Radio.)

INGLATERRA

Un contraataque alemán.

Londres, 3. Parte oficial inglés de la tarde.

Ayer por la noche, después de fuerte bombardeo, el enemigo atacó y reconquistó la mayor parte del terreno del que nos habíamos apoderado el domingo en pequeñas operaciones.

Realizamos con éxito varias incursiones en los alrededores de Boyelles, Moyenneville y Merris, capturando varios prisioneros en todas ellas. (Agencia Radio.)

ITALIA

Ataques energicos.

Coltano, 3. En el bajo Piave, durante el día de ayer, hemos ejecutado ataques energicos y progresivos, a pesar de la resistencia obstinada del enemigo, que ha tratado de explotar todos los recursos que puede ofrecer un terreno tan accidentado y en parte inundado. Hemos hecho cerca de 1.900 prisioneros, entre los cuales hay 45 oficiales, buen número de ametralladoras, cañones de trinchera y material diverso.

En la región al Noroeste del monte Grappa, después de contener un contraataque enemigo en la cima del Val San Lorenzo, las bravas tropas del 9.º Cuerpo de ejército se han organizado en las posiciones que tomaron ayer con gran brío.

El número total de prisioneros ha subido a 25 oficiales y 596 soldados. Además, hemos tomado 23 ametralladoras y una buena cantidad de material.

En la meseta de Asiago, grupos franceses han traído algunos prisioneros, después de un brillante golpe de mano en la región de Zocchi. (T. S. H.)

ALEMANIA

Combates locales.

Koenigswusterhausen, 3. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—Se libraron con éxito varios combates exploradores.

Se malograron fuertes avances ingleses cerca de Merris y de Moyenneville (al Sur de Arras).

A raíz de combates al Noroeste de Albert hicimos prisioneros.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—Al Norte del Aisne se desarrollaron hoy por la mañana combates locales.

Entre el Aisne y el Marne hubo intensa actividad enemiga.

Rechazamos ataques parciales cerca de Saint-Pierre Aigle y al Oeste de Chateau-Thierry.

Derribamos cuatro aparatos aviadores de una escuadrilla aviadora americana.

El teniente Udet alcanzó en esta operación su victoria aérea número 39. El teniente Loewenbrardt, las suyas números 33 y 34. El teniente Friedrich y el sargento Dhoren derribaron a su contrario número 30. (T. S. H.)

AUSTRIA

Combates empeñados.

Viena, 3. Ayer por la mañana temprano los italianos lanzaron fuerte fuego en todo el frente del Piave, desde Susegana al Sur de San Donna, fuego que llegó a adquirir en varios sectores la fuerza de un fuego graneado. Más tarde la infantería enemiga pasó, en el territorio donde desemboca el Piave, al ataque.

Hubo acérrimos combates que duraron todo el día, a raíz de los cuales el enemigo, fuera de pequeñas parcelas ganadas cerca de Chiesanova, no logró en ninguna parte éxito alguno.

Igualmente se malograron, bajo la acción de nuestro fuego, varios intentos enemigos al querer, a orillas del Lugos del Sur, cerca de Revedoli, protegidos por el fuego de fuerzas de la Marina enemiga, aterrizar con infantería.

Se malogró igualmente un intento italiano de vadeo cerca de Zenson.

En el frente montañoso veneciano hubo igualmente extraordinaria actividad entre ambos bandos.

Thierry nuestra infantería, con el concurso eficaz de nuestras baterías, se ha apoderado de la aldea de Vaux, del bosque de Roche y de los bosques vecinos.

El ataque, sostenido por los franceses a nuestra derecha, ha avanzado sus líneas hasta la cota 204. Hemos adelantado nuestras posiciones mil metros en un frente de mil quinientos. El enemigo ha sufrido grandes pérdidas de muertos y heridos.

El regimiento alemán que defendía el sector de aquel opuso una resistencia obstinada y quedó casi aniquilado. Nuestras pérdidas son relativamente ligeras. El ataque alemán que se emprendió por la mañana a primera hora fué completamente rechazado. El enemigo ha experimentado más pérdidas de gravedad y ha dejado en nuestro poder nuevos prisioneros.

Durante un ataque y contraataque hemos hecho más de 500 prisioneros; seis, oficiales. El total de prisioneros hechos por nuestras tropas en esta región durante el mes último se eleva a 1.200. El material tomado por nuestras tropas durante la operación de la tarde comprende un mortero de trinchera y más de 60 ametralladoras.

La jornada ha transcurrido tranquila en otros puntos del frente. Las escuadrillas norteamericanas de aviación han cooperado con las tropas francesas al Noroeste de Chateau-Thierry. Tres de nuestros aviadores no han regresado. (Agencia Radio.)

LA GUERRA AEREA

Bombardeo de ciudades alemanas.

Londres, 2. Comunica el ministro de Aviación que ayer fué bombardeado, con gran éxito, el aeródromo enemigo de Boulay, en cuyos barracones de tropas se observaron varios incendios.

También fueron bombardeados, con éxito, los talleres de Oppau, la fábrica de bicarbonato sódico y el ferrocarril de Mannheim, así como los talleres del de Thionville.

Hoy bombardeamos la estación ferroviaria de Treves.

Nuestra escuadrilla fué atacada sobre su objetivo por doce aeroplanos enemigos, uno de los cuales fué derribado.

Hemos bombardeado con éxito los apartaderos del ferrocarril y los cobertizos de Coblenza.

Todos nuestros aeroplanos regresaron indemnes. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

¿Intentarán los alemanes una salida?

Londres, 3. Los alemanes anuncian que dos dreadnoughts y varios destroyers, que quedaban de la flota del mar Negro, llegaron a Sebastopol, disponiendo los alemanes, por lo tanto, de navios que les permitirán intentar una salida. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

Los bolcheviques, derrotados.

Tientsin, 3. Comunican de Kharbin que el 24 de junio, a pesar de las recientes deserciones de los elementos que apoyan a Semenov, sus fuerzas consiguieron un triunfo contra los bolcheviques a 23 millas al Norte de la frontera manchuriana.

El movimiento antibolcheviquista aumenta. (Agencia Radio.)

Ultima hora

La Reina madre.

San Sebastián, 3.—El próximo sábado llegará S. M. la Reina Doña María Cristina. Todo San Sebastián, especialmente el barrio Antiguo, preparan a la augusta dama un gran recibimiento.

El Sr. Pérez Caballero.

En el expreso ha llegado el ex ministro Sr. Pérez Caballero.

Las cuestiones obreras.

Vaencia, 3.—Los patronos y obreros del ramo de construcción parece que han llegado a una inteligencia, aumentando los patronos sesenta céntimos en jornal a los oficiales y treinta y cinco a los peones.

El Orfeón Ampurdanés.

Ha sido aceptada para la próxima feria la visita del Orfeón Ampurdanés de Lérida. Instruyendo diligencias.

Sigue el Juzgado instruyendo diligencias por el supuesto martirio de un niño en la calle Rizaura.

Los obreros del puerto de Cádiz.

Cádiz, 3.—Los obreros del puerto se han declarado hoy en huelga.

El gobernador civil, Sr. Bono, y el capitán del puerto, Sr. Amboleduy, intervienen en el conflicto.

Esperáse una solución inmediata.

Comentarios políticos.

Almería, 3.—Siguen los comentarios al resultado de la elección por Purchena.

En el tren mixto llegó el Sr. Díaz Agero, acompañado de prestigiosos amigos del distrito.

Se le hizo un recibimiento entusiasta. Sus amigos de Almería felicitanle por el triunfo alcanzado.

Los votos escrutados en la elección fueron: Agero, 4.144; Amado, 4.125.

Mañana se conocerá con exactitud el escrutinio.

También ha llegado el Sr. Amado en unión de sus amigos del distrito, los diputados provinciales D. Ajejo Muñoz y D. Alfonso Cano.

Júbilo en Ponferrada.

Ponferrada, 3.—Reina entusiasmo indescriptible por la aprobación del proyecto de ley del ferrocarril de Ponferrada a Villablino. Una banda de música recorre las calles. Voltéan las campanas de todas las iglesias y surcan el espacio ininidad de cohetes.

Se han dirigido telegramas de gratitud a las ilustres personalidades que han contribuido a que el proyecto se convirtiera en ley.

Esperáse que los concesionarios empiecen las obras, que probablemente inaugurará el ministro de Fomento, asistiendo también otras distinguidas personalidades.

AVISOS UTILES

CONTRA LA DIABETES Y SUS COMPLICACIONES remedio infalible antiquisimo VINO URANADO "PESQUI."

PALUDINA HÖHR

Especifico del Paludismo. Poderoso febrífugo (quinina, arsénico, azul de met.). Fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas, cuadros palúdicos, cloro-anémicos, etc. Inyecciones y gotas. (J. HOHR - CADIZ.)

CASA DE MODA

en paraguas, abanicos, bastones y sombrillas.—M. de Diego, Puerta del Sol, 13.

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos. S. A. La Vascongada. Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

"SANITAS"

Indiscutiblemente, el mejor desinfectante. Preferido por ganaderos y gricultores.

NOTICIAS GENERALES

El director general de Primera enseñanza, acompañado de distinguidas personalidades, ha visitado la Exposición Escolar del Centro Instructivo del Obrero.

Tanto por los trabajos de los estudiantes del Centro, como para la labor docente de los profesores, tuvo elogios cordiales, felicitando a la Junta directiva, que presida por el Sr. Alcalá Zamora, hizo los honores al distinguido visitante.

Aplaudido las aspiraciones del Centro, ya en vías de realidad merced al generoso y espléndido apoyo, el cual permitirá que en breve se establezcan las enseñanzas, talleres y secretarías en edificio propio, construido especialmente para fines sociales de esta ya antigua institución.

Con la visita del director general quedó clausurada la Exposición escolar del curso actual, que se ha visto muy favorecida por el público.

Colegio de Médicos.—El lunes próximo, día 8 del corriente, a las siete de la tarde, y en su domicilio social, Mayor, 1, segundo, celebrará el Colegio de Médicos de Madrid junta general, para proceder al nombramiento de la Comisión especial del Colegio de Huérfanos del Príncipe de Asturias, conforme a lo dispuesto por los estatutos.

Se ruega la asistencia a los señores colegiados.

Asociación de Pintores y Escultores.—Las juntas generales del Sindicato de la Propiedad Artística, y la general de la Asociación de Pintores y Escultores se reunirán, a las diez y las once de la mañana del viernes próximo, respectivamente, en el domicilio social, con objeto de tratar asuntos importantes, la primera, y la reforma del reglamento la segunda.

Se ruega la puntual asistencia.

CONSERVAS TREVIANO

Preferidas a todas las marcas. Resumen de los servicios prestados por el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca durante el mes de junio:

En consulta pública, 911; a domicilio y en el Gabinete, 228; consulta de niños, 169; idem de garganta, nariz y oídos, 142; vacunados, 72; casos judiciales, 5; de boca y dientes, 252. Total, 1.719.

EL CARTEL PARA EL DIA 4

APOLO.—(Última semana).—7.30 (sencillo), Trini la Clavellina.—10.30 (especial). La reina de las liras, Mananita de San Juan y Trini la Clavellina.

CIRCO DE PARIS.—(Último, irrevocable semana).—A las 5.30 de la tarde.—Última matinee infantil extraordinaria.—Programa cómico por todos los clovis.—La feria en Sevilla.—Parodia de corrida de toros por Rico y Alex.—Sillas de pisa, 1 peseta.—Entrada, 40 céntimos, tarde y noche.—A las 10.—Última moda artística.—Grandiosa función.—Exhibición del incendio del depósito de alquitran del Paseo de las Acacias y toda la compañía de circo de madame Yve de William Parish.

JARDINES DEL BIEN RETIRO.—A las 10 de la noche. Molinos de viento y La chicharra.—Intermedio por la banda del Respiro.

EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo).—6.30. Los cuclotes de la Reina y El bueno de Guzman.—10.30. El bueno de Guzman y Abajas y zánganos (estreno).—Grandes partidos de pelota por señoras.—Esmerado servicio de restaurant.—Diversos recreos.—Entrada, 50 céntimos.

MAGIC-PARK.—10.35. Última función de variedades.—Gran éxito de toda la compañía.

TRIUMPH-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cine-matografía selecta.—Reestreno de El salto mortal, segunda jornada de El as rojo y gran éxito de El duelo a muerte e Historia retrospectiva (El fantasma gris) y otras cómicas.—Butaca, 0.40.

CINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, a las 6 y noche, a las 10.

LUNA PARK (Nuevo Parque).—Castellana, 51.—Diariamente, a las 6.30 de la tarde. Baile infantil con regalos a los niños y recreos varios.—Entrada libre.—Diariamente, de 10 a 11 noche, baile de sociedad, recreos, concierto.—Entrada libre.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Teatro.—Restaurant.—Recreos varios.—A las 10. Kursaal, variedades.—A las 12, baile de salón.

FRONTON MADRID.—A las 4.30 de la tarde.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 85 puntos.—Cermen y Terreo contra Anita y Phil.

EL PARAISO.—A las 10.30 de la noche.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 30 puntos.—Ángeles y Joquiña contra Aurora y María Consuelo.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Banco de España

Sorteo 73.º y 5.º de la Emisión de 1917. Nota de los títulos de la Deuda Amortizable a 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

EMISION DE 1900

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie A, B, C, D, E, F) and corresponding values.

Table with columns for serial numbers (Serie B, C, D, E, F) and corresponding values.

Advertisement for UROMIL, featuring a woman carrying a tray and text describing its benefits for rheumatism and gout.

Advertisement for Dr. Bengué's BAUME BENGUE, showing a bottle and text for rheumatism and neuralgia.

Advertisement for Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, detailing transport services and contact information.

Advertisement for La Correspondencia de España, including subscription rates and office information.

Advertisement for LA FORESTAL DE URUGEL, describing paper and carton production.

Advertisement for Papeletas del Monte, a postal stamp collection.

Advertisement for AGUAS PURGANTES DE COSLADA, describing their medicinal properties.

Advertisement for MATERIAL FERROVIARIO, listing various railway equipment.

Advertisement for POLICIA PARTICULAR, offering private security services.

Advertisement for LA CENTRAL ANUNCIADORA, a advertising agency.

Advertisement for PUBLICIDAD ECONOMICA, featuring various classified ads.

Advertisement for Tabletas Digestivas, a digestive medicine.

Advertisement for COMPRA-VENTA DE FINCAS, a real estate agency.

Advertisement for GRAN FABRICA DE YESOS PUROS, a gypsum manufacturer.

Advertisement for Balneario 'LA ISABELA', a spa and resort.

Advertisement for CASA LABIANO, a clothing store.

Advertisement for VINOS TINTOS MARQUES DE RISCAL, a wine producer.

Advertisement for Sierra Santa, a brand of wine.

Advertisement for PUBLICIDAD ECONOMICA, featuring various classified ads.